



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1993

V Legislatura

Núm. 24

DEFENSA

PRESIDENTE: DON JUAN MUÑOZ GARCIA

Sesión núm. 2

celebrada el martes, 28 de septiembre de 1993

Página

ORDEN DEL DIA:

- Aprobación, en su caso, de la delegación en favor de la Mesa, a la que hace referencia la Resolución de la Presidencia de la Cámara, de 2 de noviembre de 1983, en relación con el artículo 44 del Reglamento del Congreso de los Diputados. (Número de expediente 42/000007.) 232
- Comparecencia del señor Ministro de Defensa (García Vargas), para informar:
- De las previsiones y líneas generales a desarrollar por el Ministro en su Departamento en este mandato. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (Número de expediente 213/000018.) 232
- Sobre el programa a desarrollar al frente de su Departamento. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 213/000035.) 232
- De las previsiones y líneas generales a desarrollar en su Departamento. A petición propia. (Número de expediente 214/000007.) 232

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

- **APROBACION, EN SU CASO, DE LA DELEGACION EN FAVOR DE LA MESA, A LA QUE HACE REFERENCIA LA RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE LA CAMARA, DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983, EN RELACION CON EL ARTICULO 44 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. (Número de expediente 42/000007.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: Aprobación, en su caso, de la delegación en favor de la Mesa, a la que hace referencia la resolución de la Presidencia de la Cámara, de 2 de noviembre de 1983, en relación con el artículo 44 del Reglamento del Congreso de los Diputados.

¿Algún grupo desea intervenir? (**Pausa.**)

¿Se aprueba por asentimiento? (**Afirmación.**)

Queda aprobado.

Como está indicado en el orden del día, hay una interrupción hasta que llegue el señor Ministro. Así que, de momento, suspendemos la sesión. (**Pausa.**)

- **COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA (GARCIA VARGAS) PARA INFORMAR: DE LAS PREVISIONES Y LINEAS GENERALES A DESARROLLAR POR EL MINISTRO EN SU DEPARTAMENTO EN ESTE MANDATO. A SOLICITUD DEL GRUPO IU-IC. (Número de expediente 213/000018.)**
- **SOBRE EL PROGRAMA A DESARROLLAR AL FRENTE DE SU DEPARTAMENTO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 213/000035.)**
- **DE LAS PREVISIONES Y LINEAS GENERALES A DESARROLLAR EN SU DEPARTAMENTO. A PETICION PROPIA. (Número de expediente 214/000007.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión con los puntos segundo, tercero y cuarto, que se desarrollarán conjuntamente.

Comparecencia del señor ministro de Defensa para informar de las líneas y previsiones generales a desarrollar por el Ministerio en su departamento en este mandato. Comparecencia solicitada por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, Grupo Popular y, a petición propia, por el Gobierno.

Señor Ministro, le damos la bienvenida y la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, inicio esta primera comparecencia ante la Comisión expresándoles mi satisfacción por retomar la relación con SS. SS. en esta nueva legislatura. Reitero ante ustedes mi dispo-

sición para que esta relación haga llegar a todos los españoles los problemas y las soluciones que afectan a nuestra política de seguridad y defensa con enfoques realistas, actuales y de futuro, lejos de tópicos o planteamientos simplistas. España ya es un país moderno con evidentes responsabilidades internacionales y su política de defensa, complemento indispensable de la política exterior, debe estar a la altura de los tiempos.

Los trabajos de esta Comisión deberán también materializar la posición manifestada desde 1982 por los distintos gobiernos socialistas. La política de seguridad y defensa tiene la dimensión de política de Estado y requiere siempre la máxima identificación de todos los grupos de esta Cámara. El Gobierno trabajará siempre con este objetivo, buscando el mayor consenso.

El punto de partida obligado para buscar esa coincidencia seguirá siendo el documento parlamentario de junio de 1991. Las líneas generales de las políticas de seguridad, defensa y militar que contiene ese documento siguen siendo plenamente válidas, aunque haya que introducir en ellas alguna matización.

Cuando intervine por primera vez ante esta Comisión, en abril de 1991, trasladé a todos dos ideas que consideré entonces y sigo considerando fundamentales: por un lado, intensificar en nuestra ciudadanía la conciencia de que nuestra seguridad depende de nosotros mismos y no se circunscribe al territorio nacional; por otro, evitar el error de pensar que vivimos en una época sin riesgos, provocado sin duda por la sucesión de acontecimientos y la distensión que han transformado al mundo en el último lustro. Creo que ambas ideas, muy vinculadas entre sí, han calado en nuestra sociedad y puede apreciarse ahora un serio interés general por el papel de España en los problemas de convivencia internacional que surgen día a día. Atrás va quedando el aislamiento de nuestra nación durante una buena parte de este siglo y que desinteresó a nuestros ciudadanos de todo aquello que transcurría más allá del marco de nuestras fronteras. Cada día, afortunadamente, se incrementa el número de instituciones públicas y privadas que se acercan a las cuestiones relacionadas con la seguridad nacional. El foro de esta Comisión de Defensa ha sido, sin duda, el más importante de todos ellos, puesto que hemos debatido todas las cuestiones en profundidad y consensuado las más trascendentales.

En esta comparecencia expondré las líneas generales de la política de mi Departamento en esta quinta legislatura, líneas que se referirán a los clásicos ámbitos en que actuamos: perspectivas de paz y seguridad, medidas de política de defensa y política militar, recursos materiales y financieros y recursos humanos.

La estabilidad y equilibrio de Europa, los esfuerzos que en este momento realizan las Naciones Unidas a través de las operaciones de paz, la evolución de la situación en el Mediterráneo y las relaciones con el continente americano constituyen las líneas básicas de acción exterior en las que el Ministerio de Defensa trabaja con el Ministerio de Asuntos Exteriores.

El proceso de renovación y nueva estructuración de las

instituciones de seguridad europea siguen su curso, aunque no exento de ambigüedades y vacilaciones. Una vez más se aprecia la dificultad de mantener el difícil equilibrio de la prudencia con el rápido curso de los acontecimientos. A ello se une la dificultad de armonizar la actividad de todas las instituciones que inciden sobre la seguridad de nuestro Continente en ámbitos que se superponen. Las crisis internacionales, intensificadas en los últimos dos años —específicamente la guerra de los Balcanes y los graves enfrentamientos en el Cáucaso—, parecen poner a prueba el complejo entramado de organizaciones suprarregionales y continentales. Cabe incluso que se instale la convicción fatalista de que los conflictos limitados son inevitables, una vez que ha desaparecido el control ejercido por los antiguos bloques, y que poco se puede hacer en conflictos con profundas raíces históricas. Este fatalismo, señorías, sería muy negativo para Europa, que debe defender el derecho internacional en cualquier circunstancia y que dispone de instituciones para ello.

La Unión Europea Occidental, como institución para el desarrollo de la identidad europea de seguridad y defensa, progresa en su revitalización en la misma medida que lo hace la homogeneidad política de la Comunidad Europea, es decir, con un ritmo pausado. No obstante, cada vez parece más claro que su futuro es inseparable de la OTAN, de la que debe ser un núcleo sólido.

La Alianza, que ha definido un nuevo concepto estratégico, adoptado nuevas estructuras de mando y de fuerzas, formulado nuevos conceptos de fuerzas multinacionales y creado el Consejo del Atlántico Norte, debe hacer frente ahora a cuestiones tan importantes como su respuesta a los países que piden integrarse en ella y su relación con los futuros socios comunitarios y, en general, con los miembros del Consejo de Cooperación del Atlántico Norte.

También se le pide, incluso por la ONU, que desempeñe nuevas funciones y misiones en los conflictos internacionales, todo ello cuando la relación trasatlántica sigue siendo clave para la estabilidad de Europa, como lo demuestra el deseo de que Estados Unidos no se desentienda del conflicto balcánico.

Las nuevas crisis y conflictos han constituido un banco de pruebas para la articulación de todas estas instituciones europeas. Un ejemplo lo constituye la crisis yugoslava, donde la Comunidad y la CESCE, el Consejo de Seguridad con sus observadores y la OTAN y la UEO con sus contribuciones en el marco de Naciones Unidas, se han coordinado eficazmente. Los acuerdos OTAN-UEO en el Adriático son expresión de esta capacidad de actuación conjunta en una misma misión.

La sesión del Consejo de la Unión Europea Occidental y del Consejo del Atlántico Norte, celebrada en Bruselas el pasado 8 de junio, evaluó los resultados de esta cooperación en el control del embargo en el Adriático y elaboró disposiciones para garantizar las operaciones unificadas que pueden realizarse en el futuro bajo el mandato de Naciones Unidas o la Conferencia de Seguridad en Europa. Esto sucede, en gran medida, a petición de la ONU, que, en frase de su Secretario General, sufre la dramática

expansión de la demanda de sus servicios en operaciones de paz.

Esta adaptación entre instituciones trata de construir un sistema de gestión de crisis con carácter global que permita aumentar la seguridad en Europa. El Gobierno mantiene su decisión de contribuir a estos objetivos y propiciar la permanente relación entre todas ellas para que sus capacidades operativas puedan ser eficaces. Debemos incrementar nuestros esfuerzos para que existan medidas efectivas que contrarresten los riesgos de conflicto que hoy se extienden con mucha facilidad y controlarlos en sus inicios. Los Estados de Europa central y oriental han avanzado hacia su democratización, pero sus perspectivas de estabilidad parecen fluctuar.

Los acuerdos de asociación firmados por la Comunidad Europea con los países de Vicegrado permitirán extender hacia el este la unión política y económica europea. El Gobierno considera que su articulación con la Unión Europea Occidental debe ser abordada a medida que avance su proceso de integración comunitaria.

Naciones Unidas, que desde la caída del muro de Berlín ha realizado tantas operaciones —trece concretamente— como durante todo el tiempo de la guerra fría, está también sometiendo a revisión el carácter de estas misiones. Ya no es válido el término «peace keeping operations», que, por su diversidad, hace que se sustituya por el de «operaciones de paz».

Dentro de este nuevo y más amplio concepto se incorporan en realidad cuatro tipos distintos de misiones: la diplomacia preventiva, las típicas operaciones de mantenimiento de la paz, con cometidos tan distintos como favorecer procesos de pacificación interna, supervisión de elecciones o establecimiento de zonas de seguridad, las operaciones que garantizan el cumplimiento de acuerdos de paz y, por último, las operaciones de carácter humanitario, suministrando ayuda a poblaciones civiles víctimas de los conflictos. Es evidente que esta complejidad no puede ser atendida sólo por esta organización. De ahí la importancia del apoyo que puedan prestar las organizaciones regionales a las que me he referido.

También se debate en estos momentos la propuesta del Secretario General de establecer en un futuro las llamadas «santad-by forces», concepto todavía no suficientemente concretado, pero que supone la posibilidad de desarrollar un sistema de fuerzas de despliegue rápido a disposición del propio Secretario General. Mientras no fuera necesario su empleo, estas fuerzas permanecerían bajo control nacional del país de procedencia. Esta propuesta se encuentra aún en fase inicial de discusión. Conocen SS. SS. nuestra reciente incorporación a estas misiones y nuestra participación en todas sus modalidades. Sin embargo, debemos replantearnos —y a ello me referiré más adelante— algunos de los aspectos operativos de estas misiones para decidir el tipo adecuado de fuerzas que pueden intervenir en ellas. El Gobierno prevé nuestra presencia en estas misiones, que subrayan los caracteres internacionales y solidarios de nuestra defensa, y por ello incorporo a la Directiva de Defensa Nacional 1/92 el compromiso de contribuir a la seguridad colectiva a tra-

vés de esa participación en Naciones Unidas. Nuestros ejércitos, en su proceso de reorganización, tienen muy en cuenta esta nueva responsabilidad.

Pasaré ahora, señorías, a las políticas de defensa y militar. En la pasada legislatura informé a esta Comisión de la aprobación y contenido de las dos nuevas directivas que redefinían estas políticas: la Directiva de Defensa Nacional, promulgada por el Presidente del Gobierno el 27 de marzo de 1992, y la Directiva de Defensa Militar, de carácter ministerial, que desarrolla la anterior y que fue aprobada en diciembre del año pasado. Sobre ambas directivas debe edificarse el planeamiento de nuestra defensa. En su contenido, conocido por esta Cámara, se establecen los ejes de lo que constituirán tanto las directrices de los documentos de los próximos ciclos —objetivo de fuerza conjunto, el plan estratégico conjunto, las directivas de planeamiento y planes directores de recursos— como las acciones de carácter extraordinario destinadas a modernizar la doctrina, estructura y despliegue de los ejércitos para adecuarlos a los nuevos escenarios mundiales y a nuestra realidad social.

Como ya saben SS. SS., la directiva de defensa militar ha venido a constituir el núcleo fundamental del plan estratégico conjunto. Sobre sus criterios se han elaborado los planes que sobre estructura y despliegue de los ejércitos han llevado a cabo los cuarteles generales, así como la determinación de su dimensión, materializada en el proyecto de ley de plantillas que recientemente ha vuelto a ser aprobado por el Gobierno y remitido a las Cámaras.

Una vez que el Jefe de Estado Mayor de la Defensa coordine y haga una propuesta definitiva sobre la configuración de los planes enviados por los cuarteles generales, el ciclo de planeamiento continuará su normal proceso.

El estado actual de los trabajos de coordinación de los planes presentados por los cuarteles generales permite afirmar que estarán ultimados en el primer semestre del próximo año y se concretarán en el objetivo de fuerza conjunta, documento fundamental del plan estratégico conjunto.

Conviene, señorías, no obstante, que repasemos las líneas básicas que deben orientar nuestra política militar en los años de esta década, definiendo sus prioridades. Ese es el sustrato de todo el ciclo de planteamiento.

Aunque un conflicto a gran escala no puede descartarse nunca, se considera imposible un retorno a la situación militar anterior a 1989 y de ocurrir dicho conflicto tendría una naturaleza muy diferente. Lo más probable es que la inestabilidad que vemos a nuestro alrededor nos obligue a centrarnos en tareas de gestión de crisis limitadas que comprendan tanto operaciones de mantenimiento de la paz como de imposición de la paz, entendida ésta como la acción para detener a un agresor.

Las fuerzas armadas son necesarias para la defensa aliada, para la estabilidad internacional y para la aportación de ayuda a las áreas en crisis.

Mientras que en el reciente pasado la seguridad se medía en términos de recursos militares que podían enfrentarse a una agresión a gran escala, hoy se define cada vez

más en términos políticos, económicos, sociales, humanitarios y ecológicos. El mantenimiento de la paz depende de la habilidad para encauzar políticamente conflictos a veces ancestrales, evitar agresiones localizadas y mejorar las condiciones sociales y económicas de la población.

El apoyo de la comunidad internacional a través de una combinación de esfuerzos de contingentes militares y de organización civil puede ser imprescindible para que la ayuda humanitaria sea eficaz, se reparen los servicios básicos o se pueda devolver los refugiados a su lugar de origen. Este es un matiz importante. Las misiones de paz no deben contemplar sólo el componente militar, sino también el civil y la coordinación de ambos.

En definitiva, la organización de las fuerzas armadas, sin descartar nunca un conflicto grave con riesgo para el territorio nacional, si bien de dimensión y naturaleza distintas, debe orientarse a la gestión de crisis internacionales que puedan afectar los intereses vitales propios o poner en riesgo la estabilidad internacional y las leyes internacionales. Para ello es preciso contar con un arsenal de medios militares para asegurar el mantenimiento de la paz, así como para la imposición de la paz, incluso utilizando la fuerza, si es preciso.

La contribución española a estos objetivos debe seguir los siguientes principios: primero, España debe estar preparada para contribuir a una amplia gama de actividades de mantenimiento o de imposición de la paz. Segundo, las fuerzas españolas se pondrán a disposición de la Organización de Naciones Unidas y de las iniciativas de cooperación internacional que cuenten con el respaldo de aquélla. Tercero, en caso de amenaza al territorio español o al de la Unión Europea Occidental, la prioridad máxima será su defensa. Lo mismo ocurriría con la OTAN a través de los acuerdos suscritos a partir de 1986. Cuarto, todas las unidades integradas en las fuerzas de acción rápida, así como los profesionales y voluntarios de las fuerzas de reacción pueden ser utilizados en las operaciones internacionales. Igualmente lo podrán ser los cuadros de las unidades de la fuerza de defensa del territorio. Las unidades que actúen en misiones internacionales estarán preparadas para hacerlo con las de otros países y con las organizaciones civiles humanitarias españolas o internacionales.

Estos principios tienen en cuenta una realidad económica evidente: la reducción de gastos de defensa en todos los países aliados y en las principales naciones del centro y el este de Europa. Esta reducción es estructural y afecta a España en dos formas: en primer lugar, España debe equilibrar su capacidad militar, actualmente limitada, con la de otros países aliados o socios que han venido haciendo un gran esfuerzo en este campo y lo están reduciendo como complemento ineludible de nuestra política exterior. Eso supone aumentar nuestro esfuerzo en defensa hasta hacerlo más parecido al de nuestros socios. En segundo lugar, ese aumento se enfrenta a un problema económico estructural, que es el déficit fiscal español. Habrá que encaminarse con prudencia al dos por ciento de gastos militares sobre el PIB, teniendo en cuenta, den-

tro de los mismos, la importante partida de personal en la reserva.

En el horizonte de finales de esta década, las fuerzas armadas españolas deben ser capaces de: primero, mantener en tiempos de paz unos efectivos desplegados de forma inmediata equivalentes a una brigada de infantería ligera aerotransportable, una brigada paracaidista y una brigada mixta mecanizada, además del tercio de Armada, un grupo operativo naval y tres escuadrones de aviones de combate.

Esta sería la capacidad de respuesta en una crisis concreta. Todas estas unidades podrán ser reforzadas tanto en misiones dentro como fuera de España, según los casos. Ya tenemos experiencia en ello. En Bosnia ha habido siempre un refuerzo de ingenieros, zapadores, de transmisiones y de caballería. En Nicaragua y El Salvador hubo oficiales de todo tipo de unidades. La aviación de transporte ha actuado en todos los casos. No sólo las fuerzas de élite, señorías, actuarán en misiones internacionales.

Segundo, considerando que un batallón terrestre equivale a dos fragatas o a un escuadrón de aviones, mantener una capacidad de participación en operaciones internacionales respaldadas por Naciones Unidas con el equivalente de cuatro batallones a la vez. Piénsese que en la actualidad España mantiene algo más del equivalente de dos batallones en la ex Yugoslavia, sumando al contingente terrestre los buques y el apoyo aéreo. La norma será tener un mínimo de dos unidades disponibles por cada una que se envíe fuera, siempre por períodos de seis meses.

Tercero, mantener la capacidad logística y de infraestructura para garantizar el esfuerzo descrito en el punto anterior y generar fuerzas para la defensa aliada en caso de una amenaza a los países de la Unión Europea Occidental o de la OTAN, en virtud de los acuerdos de coordinación.

Como ya se ha debatido en esta Cámara, debe aumentarse el número de profesionales de tropa y marinería, así como el de voluntarios disponibles en las unidades mencionadas en los tres puntos anteriores.

En la última convocatoria de 3.000 soldados profesionales publicada el pasado 8 de septiembre se han asignado a las unidades encargadas de la respuesta inmediata mayor número de plazas que en años y convocatorias anteriores.

También se debe facilitar que los soldados de reclutamiento universal que quieran acudir a las misiones de paz puedan formalizar un contrato por el tiempo de duración de una misión fuera de España.

Esta última medida está propuesta por el Gobierno en el proyecto de ley de plantillas. Quedará aún otra medida por aplicar, y es incorporar a estas misiones, también mediante contratos temporales y desde la voluntariedad previa, a reservistas que puedan aportar la formación y experiencia adquiridas en un campo concreto durante el servicio militar.

El cumplimiento de la prevista equiparación retributiva de la tropa profesional al grupo E de funcionarios se

realizará reglamentariamente en dos tramos durante 1994 y 1995. Con estas medidas podrá constituirse un núcleo de fuerzas especializadas en las principales misiones, dentro y fuera de España, que puedan, además, permitir relevos en el caso de las segundas.

Tras la aplicación completa de la Ley de plantillas, el Ejército de Tierra dispondrá de 115.500 efectivos, de los cuales 10.300 serán oficiales, 16.600 suboficiales, 26.500 de tropa profesional y 62.000 de tropa de reemplazo.

La Armada contará con 32.300 efectivos, de los cuales 3.400 serán oficiales, 5.400 suboficiales, 13.000 de tropa profesional y 15.500 de tropa de reemplazo.

El Ejército del Aire tendrá 28.300, de los cuales 3.400 serán oficiales, 6.700 suboficiales, 10.500 tropa profesional y 7.700 tropa de reemplazo. Hablo, señorías, con cifras redondeadas.

Si añadimos 4.000 cuadros de mando de los cuerpos comunes, tendremos un ejército de 180.000 efectivos. A estos efectivos totales cabría sumar hasta otros 120.000 en tiempo de guerra mediante movilización hasta llegar al tope de 300.000 suscrito por España en los acuerdos FACE, de Viena, sobre desarme convencional. Es muy improbable, señorías, que esto sea necesario.

No obstante, para cumplir con los principios antes enunciados, se ha de actualizar nuestro sistema de movilización. La vigente Ley de abril de 1969 se encuentra desfasada y no puede ofrecer respuesta a las necesidades del nuevo modelo de Ejército. No hablo únicamente de una movilización de reservistas, sino de la aportación de los recursos de la sociedad, cualquiera que sea su naturaleza, para complementar la dimensión y medios de las Fuerzas Armadas en casos de crisis o conflicto y situaciones excepcionales, identificadas en grandes catástrofes en las que son necesarios todos los medios disponibles.

Es lógico que si se ha acordado una menor entidad de ejércitos y si existen menos aportaciones presupuestarias para su dotación la sociedad contribuya, en casos extremos, con sus propios medios y recursos evitando la duplicidad de esfuerzos e inversiones.

Señorías, sé que en nuestra tradición no se encuentra esa especial imbricación de la sociedad y ejércitos y que tampoco será fácil superar la inercia social porque esta contribución supondrá contar tanto con la voluntad de los ciudadanos como con la disponibilidad de las administraciones públicas de las empresas y de las entidades privadas en general. Por ello la movilización deberá redefinirse en su concepto y estructurarse con una organización que responda a cada emergencia, lo que exigirá, por ejemplo, la posibilidad de disponer de la identificación de recursos humanos y materiales—medios de transporte, maquinaria de obras públicas, medios de comunicación, carburantes— requeridos en cada supuesto.

Esta es la reflexión que lleva a plantear un proyecto de ley de contribución de recursos personales e industriales de la defensa nacional, que el Gobierno remitirá a las Cámaras en esta legislatura. Un proyecto de esta naturaleza necesita el acuerdo político porque debe percibirse que no estamos ante una limitación de derechos o intereses públicos o privados, sino ante un esfuerzo de previ-

sión de recursos necesario y positivo para toda la sociedad y, en la medida en que sea posible, siempre voluntario.

Como pueden apreciar SS. SS., estamos ante un proyecto ambicioso que requerirá medidas sociales, jurídicas y de organización. Dicho proyecto es esencial para disponer de unos ejércitos más acordes con los tiempos actuales. Como es conocido, sus cuarteles generales tienen muy avanzados sus planes para una nueva organización de la fuerza, como he mencionado antes.

En el caso del Ejército de Tierra, uno de los tres tipos de unidades previstas, la de defensa del territorio, tendrá una reducida dotación en tiempo de paz y se completará precisamente con movilización.

Pasando a la organización de los ejércitos, el sobredimensionamiento es una de las principales dificultades para conseguir una operatividad elevada, especialmente en el Ejército de Tierra. Puede, señorías, que sea posible mantener la mayoría de las actuales unidades esgrimiendo para ello razones históricas, corporativas o de política local, y estoy seguro de que hay presiones en ese sentido, pero el resultado es un ejército que no puede entender las necesidades que hoy se le exigen.

La reducción de unidades viene produciéndose desde los años 80 y su adaptación a unos ejércitos de 180.000 efectivos ya fue abordada por el Jefe del Estado Mayor de la Defensa en mayo de 1991 y más recientemente por los jefes de Estado Mayor de los tres Ejércitos. Como dije antes, el Estado Mayor de la Defensa está articulando ahora las propuestas de los tres cuarteles generales que se recogerán en un solo documento dentro del ciclo de planeamiento. En cualquier caso, no puede mantenerse el actual número de brigadas y de bases ni su dispersión por todo el territorio nacional.

Todos los Grupos aquí representados, señorías, apoyan este proceso e incluso lo reclaman. Sin embargo, conviene que todos ellos estén preparados para hacer llegar a las autoridades autonómicas, provinciales y locales lo inevitable del mismo, para que no se mezcle con argumentos políticos de carácter local ajenos a la política militar.

También conviene que los Grupos de la Cámara apoyen el cumplimiento estricto de la Ley de Gerencia e Infraestructura en lo que se refiere a la transmisión, necesariamente onerosa, de los bienes militares desafectados.

Por otra parte, como antes se mencionó, y aunque en 1994 se va a producir una prudente inflexión al alza en el gasto militar, hay que tener muy presentes las limitaciones presupuestarias con que deberán enfrentarse nuestras Fuerzas Armadas. Ello obliga a establecer prioridades.

El Ejército de Tierra ya tiene redactado su plan de futuro, que establece sus efectivos en tres brigadas integradas en la Fuerza de Acción Rápida, más una división completa asignada a la OTAN, una brigada de caballería y otra de montaña, hasta completar el equivalente de un máximo de quince brigadas, incluidas dentro de este número las agrupaciones de tropas extrapeninsulares.

El grado de dotación variará según estén asignadas a

cada uno de los tres niveles de fuerza: de acción rápida, de reacción o de defensa del territorio.

Con respecto a los planes de los otros dos Ejércitos, la Armada y el Ejército del Aire, no tendrán que experimentar transformaciones tan profundas como las iniciadas para el Ejército de Tierra, porque sus características se prestan en menor medida a despliegues o a ser completadas desde la reserva.

En la Armada está previsto mantener a medio plazo su actual capacidad operativa con unas fuerzas de combate y protección integradas en el grupo de combate y completadas con las fuerzas auxiliares necesarias. Esta estructura no exige cambios orgánicos de importancia y, en consecuencia, será menor la reducción de sus efectivos. Su planificación requerirá continuar los programas de construcciones navales y ultimar el proceso de reducción de sus instalaciones en tierra, medida que se está viendo ampliada por la transferencias de las actividades de las Comandancias de Marina a la Dirección General de la Marina Mercante, acordadas por la Ley de 24 de noviembre del pasado año.

La Infantería de Marina incrementará los niveles de profesionalidad para poder incorporarse a las operaciones de paz.

El Ejército del Aire seguirá pautas similares a las de la Armada, que incluye un nivel de medios similar al actual: diez escuadrones de caza y ataque, de los que parte estarán disponibles en condiciones de fuerza de reacción y otros adscritos a una fuerza de defensa principal. Contará también con fuerzas auxiliares, entre las que se incluyen los medios, las bases de enseñanza. Tendrá siete bases principales y cinco secundarias, además de otras tres de despliegue en aeropuertos civiles.

Debo informar a SS. SS. que el programa de plena incorporación al Ejército del Aire de las antiguas bases de utilización conjunta hispanoamericana se está llevando a cabo satisfactoriamente y con buenos resultados de administración, a pesar de los problemas presupuestarios. Es preciso significar que la modernización proyectada afectará fundamentalmente a la fuerza en sí, pero los cuarteles generales y el apoyo a la fuerza deberán también adaptarse a esta reforma para simplificar las cadenas de mando y administrativas.

A diferencia de planes similares, que afectaron aisladamente a cada Ejército, los actuales se conciben como un conjunto que afecta a todos, lo que permitirá una organización única, determinando áreas comunes a dos o a los tres Ejércitos, que generará aumento de eficacia y, sobre todo, ahorro de recursos. Estas áreas comunes existen en campos como el abastecimiento o el mantenimiento.

En definitiva, señorías, las prioridades identificadas son el refuerzo de la acción conjunta, la reducción cuantitativa general y el incremento cualitativo, especialmente en las siguientes áreas: movilidad y capacidad de transporte, por un lado, y sistemas de mando, control y comunicaciones, por otro.

En cuanto a la dotación de material, es preciso también establecer prioridades. No pueden mantenerse los mismos listados de necesidades generales cuando los escena-

rios han cambiado tan radicalmente y los recursos son mucho más limitados.

En todos los Ejércitos de Tierra se discute ahora sobre el nuevo tipo de conflictos, dando por superada la filosofía bidimensional de frente contra frente. Los Estados Mayores prevén ahora campañas rápidas, sin líneas claras de posiciones, con acciones en profundidad contra puntos importantes o vulnerables. Las comunicaciones son esenciales. La capacidad de movimiento, de alzarse en vuelo y de actuación entre distintos tipos de fuerza es ahora fundamental.

Por su parte, los misiles reducen la necesidad de tantas unidades propias en ciertas áreas de riesgo.

Los carros de combate, aunque necesarios, ya no serían tan decisivos. Por el contrario, la capacidad aérea de transportes en helicópteros o aviones de transporte táctico ganaría peso.

También aumentaría la importancia del transporte blindado sobre cadenas o sobre ruedas. Este último está recuperando aceptación debido a su papel en las operaciones de paz.

El Ejército de Tierra tiene en consideración estos cambios doctrinales. Por esta razón ha dado prioridad a las comunicaciones con radioteléfonos tácticos avanzados y a los misiles «místral» y «tow». No obstante, continuará con otros programas clásicos, como el TLE de modernización de carros, si bien en un número menor de carros de combate que el previsto inicialmente, y la modernización de la artillería.

En el futuro deberá dotarse de un vehículo acorazado de infantería y caballería sobre cadenas, además de mantener buena parte de los actuales BMR y ampliar el número de helicópteros. La renovación de vehículos de transporte —que viene sufriendo retrasos por problemas presupuestarios— debe proseguir. El armamento ligero medio, así como la adquisición de municiones tienen también el mayor interés.

En la guerra en el mar hay también una evolución de planteamiento. Los buques contraminas, logísticos, anfibios y de desembarco son objeto ahora de mayor atención. Por el contrario, los submarinos parecen ahora menos vitales; siguen siendo necesarios. La construcción de un buque logístico está avanzada y pronto se iniciará la de cazaminas. Se están estudiando varias posibilidades para dotarse de los buques anfibios y de desembarco, de los que se carece actualmente, y que pueden ser muy eficaces en misiones internacionales. También se ha reducido la necesidad de contar con numerosos patrulleros por asunción de competencia por organismos civiles, lo que llevó a dar de baja recientemente a los de la clase «Alsedo».

En cualquier caso, las inversiones en la Armada siguen siendo superiores a las de los otros dos Ejércitos, debido a la construcción de dos nuevas fragatas de la clase «Santa María» y la adquisición de nuevos aviones «Harrier», programas ambos de elevado coste e imprescindibles en una Armada moderna. Otros programas de construcción de buques o adquisición de helicópteros deberá, por ahora, demorarse.

En el Ejército del Aire, además de continuar con los programas de mando y control y radares, se seguirá con el nuevo avión europeo de combate. Se está estudiando la forma de reponer parte de los F-1 perdidos y se adquirirán nuevos aviones CASA 235, cuyas misiones aumentarán en el nuevo escenario estratégico, y se modernizarán los actuales. Los aviones de transporte han adquirido una importancia creciente que habrá que atender. Todo lo anterior supone potenciar medios de transporte tanto terrestres como navales y aéreos, en consonancia con la movilidad y la capacidad de intervención requeridas por la gestión de crisis, así como los medios de defensa, individual o colectivo, representados por los sistemas de misiles. Esta identificación cualitativa quedará reflejada inicialmente en el objetivo de fuerza conjunto y posteriormente incorporada al Plan estratégico conjunto que se aprobará en el año 1994.

El Estado Mayor de la Defensa centra básicamente su programación en el sistema de mando, control y comunicación C-3, con sus componentes esenciales: sistema conjunto de comunicaciones e instalaciones en tierra de comunicaciones por satélite —sin los satélites sería imposible dirigir eficazmente las operaciones internacionales—, el Programa «Helios» o de reconocimiento por satélite y un sistema conjunto de obtención de información.

En cuanto a los programas de investigación y desarrollo, su número se ha reducido muy sensiblemente en los últimos años; de 100 en el año 1990 a 28 en el año 1993, y no aumentarán debido a la necesidad de controlar gastos.

En el Ejército de Tierra se mantienen los programas para la dotación de un nuevo vehículo blindado de infantería y caballería sobre cadenas —ya muy avanzado—, un nuevo modelo de misil anticarro de nueva generación, el «Macan», y de radares de vigilancia. En la Armada se mantienen los sistemas de enlace naval, el sistema de comunicaciones, un nuevo simulador táctico antisubmarino y un modelo de buque anfibia LPD. En el Ejército del Aire, el Programa de I+D más importante continúa siendo el nuevo avión europeo de combate y un radar tridimensional transportable.

Estas líneas que les acabo de describir, señorías, orientarán la política de armamento y equipo, teniendo también en cuenta consideraciones de tipo empresarial en defensa de nuestra industria militar, de electrónica y de comunicaciones. La necesidad de contar con una programación a medio y largo plazo ha determinado que el Ministerio elabore un proyecto de ley que sustituya a la de dotaciones y mantenimiento, de modo que permita un modelo estable, que sea vinculante y aprobado por las Cámaras. Con ello pretendemos conseguir una relación clara entre los objetivos de nuestra Defensa, los recursos económicos y las adquisiciones, que sea a la vez marco de referencia para las actividades empresariales. Será, además, un buen instrumento para la transparencia y el ejercicio del control parlamentario.

En el campo de la infraestructura, los actuales programas se están revisando. También en una línea menos ambiciosa y dirigida a mantener, modernizar y a am-

pliar, en ciertos casos, las bases y acuartelamientos ya disponibles y la disminución de unidades -si así lo permite-, siempre en la dirección de reducir la presencia en las ciudades.

Infraestructura ha asumido también el control de los planes directores de medio ambiente, con el fin de disminuir o neutralizar el impacto ecológico que instalaciones u operaciones militares puedan ocasionar.

Pasaré a comentar ahora, señorías, diversos programas de gestión que deben culminarse en esta legislatura; la mayor parte corresponden a la política de personal, que en la organización militar siempre es especialmente valorada. Su complejidad le viene dada por los aspectos principales que comprende: efectivos y plantillas, régimen de personal militar profesional, enseñanza militar, personal civil, servicio militar, tropa y marinería profesionales, y por sus políticas de apoyo: retribuciones, viviendas, asistencia sanitaria. Todo ello exige una acción de conjunto.

El modelo mixto de Fuerzas Armadas decidido por esta Cámara supone una organización heterogénea de personas con diferentes estatutos que deben armonizarse. Este principio va a suponer un análisis de todos los puestos de la organización que debe traducirse en la identificación de las plantillas orgánicas y destinos de los Ejércitos, en las relaciones de puestos de trabajo de los órganos centrales y periféricos del Ministerio, así como de los cuadros numéricos del personal laboral. Este proyecto culminará con un registro general actualizado, elemento para la gestión y decisiones de futuro.

Respecto a efectivos y plantillas, disponen ya SS. SS. del proyecto de ley que los determina. Deseamos alcanzar el máximo acuerdo con todos los grupos sobre el contenido que nos permitirá concretar una entidad de los Ejércitos en el horizonte de la próxima década de acuerdo con posiciones comunes alcanzadas en la pasada legislatura.

Otra de las líneas de acción que han constituido preocupación permanente es la aplicación de la Ley Reguladora del Régimen Militar Profesional que entró en vigor el 1 de enero de 1990. En su desarrollo se han dictado 36 disposiciones, 18 de rango de decreto, 12 órdenes ministeriales y 6 normas complementarias. De 152 escalas antiguas se ha pasado a 17 cuerpos constituidos por un conjunto de 29 escalas. Se ha regulado, además de su contenido básico, el estatuto profesional y de enseñanza, el servicio de asistencia religiosa, el reglamento del soldado profesional, los derechos del antiguo cuerpo de mutilados, la normas referentes a la incorporación de los militares de la Guardia Real en la Guardia Civil y otros muchos aspectos singulares.

En esta legislatura deberán promulgarse también las normas de provisión de destinos redactadas con los cuarteles generales y prácticamente ultimadas, en las que se definirán los conceptos de plantilla orgánica y plantilla de destinos, los procedimientos de anuncio de vacantes y los criterios para su asignación con mayor garantía en su objetividad, contabilizando las expectativas de los militares con las necesidades del servicio. En igual plazo se propondrá al Consejo de Ministros el reglamento de los

militares de empleo en la categoría de oficial, antigua IMEC, que regulará el régimen de los oficiales que adquieren compromisos temporales con los Ejércitos, y el nuevo reglamento de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, que reconocerá esta recompensa a los militares de carrera de todas las categorías, sin distinción de empleos, incorporando así a los suboficiales, excluidos en su anterior regulación.

Se ha iniciado también la redacción de un nuevo reglamento general de recompensas, del que tal vez se adelanten algunas medidas, como la singularización de los méritos acreditados en operaciones de paz. Con respecto a este reconocimiento, recientemente se ha publicado la orden ministerial que regula el distintivo que pueden llevar sobre el uniforme todos los que han participado o participen en estas operaciones.

Si importante ha sido, señorías, este desarrollo, lo ha sido aún más la gestión y aplicación de la Ley. Para ello se ha definido un plan cíclico de actuaciones en materia de personal militar profesional que tiene una aplicación anual, de 1 de junio a 30 de junio del año siguiente, que permite efectuar una previsión y seguimiento de cada escala y determinar con exactitud la oferta de plazas para el ingreso anual, los cupos de pase voluntario a la reserva, las plantillas anuales, las zonas de evaluación para el ascenso y la regulación requerida por todos los efectivos. Desde la aplicación de este Plan -junio de 1991- se han puesto en práctica en todos los Ejércitos los nuevos sistemas de ascenso por selección que modifican el único criterio tradicional de la antigüedad.

Merece especial atención un programa muy directamente conectado con la doctrina y empleo de los ejércitos, que es el que se refiere a la formación y especialidades de los cuadros de mando, sean estas últimas fundamentales o complementarias, que van a facultar el ejercicio profesional en los diferentes campos de actividad. Este programa está prácticamente concluido con los cuarteles generales y se enfoca con flexibilidad para que las propias actitudes se concilien con las necesidades operativas funcionales y orgánicas de cada uno de los ejércitos. En estas decisiones se incluye también un proyecto de ley, que se está preparando conjuntamente con el Ministerio del Interior; será remitido en breve a esta Cámara y tiene como finalidad adaptar al Cuerpo de la Guardia Civil los criterios de la Ley del Régimen del Militar Profesional, adaptación ya prevista en dicha Ley y orientada también por la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

La reforma del sistema de enseñanza militar, base de esta profesión, puesto que por ella pasan todos sus miembros, incluso varias veces a lo largo de su carrera, se ha construido sobre cuatro fundamentos básicos: planes de estudio, régimen de quienes tienen la condición de alumno y régimen de los centros y del profesorado. En el pasado año, un Real Decreto estableció las directrices generales que debían definir los planes de estudio para los grados superior y medio. En este año académico se van a impartir estos planes, en el primer y segundo curso, en el grado superior. La formación del grado básico será

regulada también mediante un real decreto que sigue en paralelo el proceso que el Ministerio de Educación y Ciencia lleva a cabo para la formación profesional. Se ha regulado ya el régimen del alumno, homologado con el del sistema educativo general, e incluye una tabla de derechos y deberes y normas específicas para su evaluación y calificación. En los centros, y de forma análoga a los de carácter universitario, se han creado departamentos como órganos básicos que dirigen y desarrollan las enseñanzas de cada una de las áreas de conocimiento, agrupando a los docentes por especialidades.

El profesorado es, tal vez, el pilar sobre el que debe apoyarse esta reforma, y para la identificación de su estatuto se está culminando un acuerdo marco con el Ministerio de Educación y Ciencia e iniciada la redacción de la norma de su régimen general, que incluirá a militares de carrera de empleo y profesorado civil.

Los principales centros de enseñanza militar ya han firmado con las universidades más próximas acuerdos de intercambio que harán posible esta presencia de profesorado civil procedente del sistema educativo general, o profesorado militar en las universidades civiles.

No deseo cerrar este apartado sin hacer referencia a la promoción profesional en sentido amplio. Presentaremos en su momento al Parlamento las propuestas que materialicen el objetivo de intensificar la promoción interna, de modo que se consolide la permeabilidad entre escala; se pretende incentivar para ello los procesos de formación y reconocer las enseñanzas recibidas en el sistema general.

Creo, sinceramente, señorías, que la enseñanza militar ha dejado de ser esa asignatura pendiente que, en frase gráfica, se reprochó por parte de algunos grupos al Ministerio por no haber adoptado decisiones completas sobre su reforma. Hoy están perfectamente definidos sus fines y esta reforma está en marcha.

El servicio militar ha sido también profundamente renovado, como saben bien SS. SS. Esta relación primordial del ciudadano con sus estructuras de defensa militar ha constituido preocupación permanente para mi Departamento, para todos ustedes y para la sociedad. Creo que el debate que protagonizó esta Comisión sobre su futuro ha disminuido la coyuntural resistencia ciudadana a su prestación, porque desde entonces existe una mayor conciencia sobre su necesidad y una mayor voluntad de participación en la seguridad.

El objetivo de la presente legislatura, una vez que ya ha sido regulado y modernizado el reclutamiento, es abordar plenamente la propia realización del servicio. Aunque no tenga antecedentes en nuestro ordenamiento jurídico, pretendemos abordar un reglamento que ordene los diferentes aspectos de la prestación desde el momento de la incorporación a las unidades militares. Su complejidad, que nos ha llevado a dividir el desarrollo de la Ley en dos partes diferenciadas, tendrá que resolver aspectos relacionados con los planes de instrucción y adiestramiento, el régimen y condiciones de vida del acuartelamiento y bases, el mejor ejercicio de los derechos y debe-

res reglados en las leyes y la racionalización de los servicios.

En el escaso tiempo de un año se ha implantado también el modelo de tropa profesional y en estos momentos disponemos, con la última convocatoria, de 24.000 soldados y marineros profesionales. Los presupuestos para 1994, como dije antes, reflejarán esta voluntad del Gobierno de continuar la profesionalización para que a finales de este período de sesiones concluyamos con una cifra superior a 27.000 (período del próximo presupuesto, 27.000).

Como mencioné antes, el Gobierno, haciendo un gran esfuerzo en estos momentos de dificultades económicas, ha decidido la adaptación de las retribuciones de estos profesionales para su aplicación en dos anualidades.

Aunque no deseo extenderme más, señorías, quisiera dar unas breves pinceladas sobre la acción social, viviendas y asistencia sanitaria, sobre las que, sin duda, podrán existir comparencias específicas.

El Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas ha superado el pequeño bache que ocasionó la suspensión cautelar decidida por el Tribunal Supremo (me refiero al Decreto que regula su actividad actualmente). Puedo afirmar que tanto su organización como la aplicación de sus programas, calificación y adjudicación de viviendas logísticas, compensaciones económicas y apoyo económico a la adquisición de viviendas, han alcanzado la normalidad. El Ministerio ha realizado una campaña informativa orientada a todos los usuarios y la aplicación de disposiciones, básicamente desalojos, se está efectuando gradualmente y con tacto. Se han resuelto ya dos concursos públicos para adjudicación de solares a cooperativas integradas por miembros de las Fuerzas Armadas en la modalidad de precio tasado. El Instituto continuará la promoción de viviendas coordinadamente con los nuevos planes de despliegue y tiene previsto contratar inmediatamente la obra nueva de 400 viviendas, por importe de unos 2.000 millones de pesetas.

La red hospitalaria militar está siendo objeto de estudio para adaptarla a las necesidades logísticas, de modo que exista equilibrio entre niveles de atención y estancia solicitadas. Esta red cuenta en la actualidad con dieciocho hospitales y casi siete mil camas instaladas para una población potencial de seiscientos mil personas. Estos datos requieren corrección, porque ciertamente se necesita una menor capacidad y además la calidad de los centros es muy desigual. El pasado año se firmó un acuerdo marco con el Ministerio de Sanidad y Consumo para realizar convenios de utilización civil por centros y por servicios concretos, y se está avanzando en su aplicación práctica.

Cierro mi intervención sobre los programas de gestión de recursos humanos anunciándoles la creación de una ponencia en el seno del Departamento para revisar las normas que rigen la jurisdicción militar. No sólo es necesario adecuar las normas penales y disciplinarias a los principios rectores del nuevo Código Penal general, sino incorporar también las experiencias adquiridas desde su vigencia, hace ya nueve años, y sobre todo modificar

normas procesales para dar mayor impulso de celeridad a los procedimientos. Es propósito del Gobierno trasladar a las Cortes un proyecto de ley que contenga los resultados de esta revisión.

Concluyo, señorías. Estamos en un período de cambio del escenario internacional y de transición a los ejércitos. En los últimos tres años se ha pedido a nuestras Fuerzas Armadas un gran esfuerzo de adaptación a dichos escenarios y de funcionamiento con recursos presupuestarios más reducidos. Lo han llevado a cabo con responsabilidad dentro de nuestras fronteras y con brillantez fuera de ellas. Debemos agradecerlo.

En estos últimos años, nuestros militares se han desentendido en áreas del mundo tan diversas como el Mar Rojo y el Océano Índico durante la crisis del Golfo; Nicaragua y El Salvador, África Austral, Norte de Irak y ahora el Mar Adriático y la antigua Yugoslavia, donde colabora también la Guardia Civil, a través del bloqueo del Danubio. Su profesionalidad y calidad humana han atraído la atención de todos los españoles y se ha producido un claro reencuentro de la sociedad española con sus Fuerzas Armadas. En muchos momentos ha habido motivo sobrado para sentirnos orgullosos de nuestros militares.

Espero, señorías, que los trabajos de esta Comisión consoliden el proceso de modernización de las Fuerzas Armadas y de identificación social con ellas, que culmina una larga década de política de defensa, con consenso entre todos nosotros y acuerdo en las líneas básicas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cortés Muñoz.

El señor **CORTÉS MUÑOZ**: Muchas gracias, señor Ministro, por su intervención. En nombre del Grupo Parlamentario Popular quiero agradecer, en primer lugar, su presencia esta mañana en esta Comisión de Defensa para dar una explicación, en principio aceptablemente completa, en materia de defensa. Pero también destacar que, al fin y al cabo, tanto usted, como Ministro; y nosotros, como parlamentarios, no estamos haciendo otra cosa que cumplir mínimamente con nuestra obligación en este caso y en este momento.

Ha terminado usted con una referencia a la calidad y a la preparación de nuestros militares, del material humano de nuestras Fuerzas Armadas, y aunque ha sido el final de su intervención, quiero también que sea el comienzo de la nuestra. En este sentido, al fin y al cabo medianamente iniciados en esta materia, sino creo que para todos los españoles en general, que el nivel de preparación y la calidad de nuestros militares está bastante por encima de los medios y de la estructura en la cual tienen que moverse día a día.

Una vez dicho esto, añadiría, en primer lugar, que su exposición, siendo, como ya he apuntado anteriormente, exhaustiva, ha sido fundamentalmente mirando hacia el

futuro, lo cual no sólo es positivo, sino deseable en la mayor parte de los casos, pero tiene un pequeño aunque grave inconveniente. Ha hablado usted de las cosas como deben ser, como debieran ser, como usted quiere que sean y probablemente como todos nosotros queremos que sean, pero la realidad es que en la actualidad no son así, y la realidad, tozuda también es que ha habido once años de gobierno de su Partido en los que ustedes podrían haber hecho que gran parte de estos futuribles de los que ha hablado hoy pudieran ser una realidad virtual y no un proyecto.

Ha apuntado usted al principio una nueva referencia hacia lo que todos conocemos como consenso en materias que muchas veces se identifican o se dice que son materia de Estado, con lo cual parece que se está implicando necesariamente la opinión de que tanto Gobierno como oposición en cualquier caso deben trabajar unidos en la misma dirección y sin disparidad de criterios. No es nuevo hablar de consenso en estas y en otras materias. Tampoco es necesariamente algo creado o inventado en estos últimos años de vida democrática en España. Es tan viejo como la historia y no es patrimonio exclusivo de la historia de España, sino probablemente de la historia del mundo.

Hemos estado, y así lo han repetido los distintos portavoces en esta Comisión a lo largo de los años, y estamos siempre a favor del consenso razonable e inteligente en materias como puede ser defensa. Ahora bien, no debe entenderse el consenso como un abdicar de lo que son también las obligaciones de quien está en la oposición, es decir, quien debe controlar, quien debe criticar positivamente y quien debe aportar iniciativas positivas para mejorar eso que se está precisamente criticando. El consenso ni es ni puede ser un cheque en blanco. No basta con el esfuerzo positivo de quienes están en la oposición; necesita la contrapartida, naturalmente también positiva, de quien está y ejerce la labor de Gobierno. Hay tres pilares básicos que creo que todos entendemos que deben ser en los que se tiene que apoyar cualquier principio de acuerdo o de consenso en temas puntuales, como son la transparencia, naturalmente en los foros adecuados -y entendemos que éste es uno de ellos-, como es la información, y como es, lógicamente, el diálogo.

Reconocía usted, señor Ministro, algo que nos pareció especialmente grave, a lo cual tampoco queremos darle un matiz de mayor importancia que la que puede tener por estar recogido en medios de comunicación y no haber estado nosotros presentes, por tanto, no conocemos textualmente la virtualidad de las palabras que usted enunció, pero venía a decir en unas declaraciones que reconocía que nuestro país carece en estos momentos de los mecanismos de movilización necesarios para hacer frente a una hipotética agresión externa. Entendemos que esta declaración, si fuera cierta -y lo he matizado, señor Ministro, usted después me dirá si es o no así-, quiebra el principio, quiebra la razón de ser de cualquier sistema de seguridad en cualquier Estado; es decir, la razón de ser es naturalmente garantizar la seguridad del territorio nacional. Si se reconoce que esto no es posible, todo lo demás

parece que es secundario o, por lo menos, que debiera quedar en un nivel secundario.

Hemos vivido estos tiempos hechos ciertamente importantes y novedosos. En los últimos años, fundamentalmente en los últimos dos o tres años, ha habido una participación de tropas españolas bajo la bandera de las Naciones Unidas en distintas misiones de paz y en distintos países, naturalmente diferentes al nuestro, lo cual quiere decir en el extranjero. No es un hecho nuevo en la Historia de España; sí es un hecho nuevo en la Historia reciente que nosotros estamos viviendo y construyendo día a día. Estamos absolutamente a favor de nuestra participación en misiones de paz allá donde se requiera. Entendemos que la imagen o muchas de las imágenes que se han transmitido a través de esta presencia de nuestras tropas —ya haya sido en la Guerra del Golfo, como puede haber sido en otros momentos en Namibia o como es ahora en Bosnia—, han aportado un caudal de datos y de hechos positivos a lo que es el conocimiento por parte de los españoles de nuestras Fuerzas Armadas, y naturalmente también a la valoración que los españoles hacen de dichas Fuerzas Armadas. Digamos que ése sería el gran factor positivo, al margen, naturalmente, del prestigio internacional que España haya podido adquirir con esta presencia y que nosotros también entendemos que está ahí, que es real y que ha sido ciertamente positivo. Pero esto no debe servir para tapar todas las angustias y todas las penurias que sufre todo nuestro sistema de seguridad en España, todo nuestro sistema de defensa y toda la penuria y escasez que sufren también nuestras infraestructuras a las que antes he hecho referencia.

Usted ha hecho mucho hincapié en distinguir entre conflictos locales o la posibilidad de un gran conflicto bélico a escala mundial, y creo que lo ha hecho razonablemente. Las posibilidades de una gran guerra o de un gran conflicto son, por lo menos en apariencia y con los datos que tenemos en estos momentos, menores que lo que parece ser algo ya cotidiano en los últimos años y a nivel internacional, que son los conflictos locales. Eso no obsta para que, desde un punto de vista español, estemos siempre preocupados —porque la preocupación es buena consejera— con la posibilidad de que algo de esto pudiera en algún momento por lo menos apuntar como un peligro incipiente. No cabe duda de que lo que a lo largo de siglos y de milenios ha sido importante en la Historia de España, que es su posición geográfica, no sólo no ha perdido virtualidad pese a los avances tecnológicos de este siglo, sino que sigue siendo un candente problema, con su parte positiva, como es lógico, y su parte negativa. No podemos olvidar que en el siglo VIII, cuando el Islam entra en Europa por Occidente, lo hace precisamente por esta Península Ibérica, y que el Mediterráneo es un mar que, junto a enormes aportaciones a la cultura y a la civilización, aporta también, o puede aportar en algunos casos, una serie de peligros. Creo que hay que tener una enorme delicadeza y no frivolarizar cuando se está hablando de posibles riesgos o confrontaciones de futuro, y naturalmente huiré en todo momento de calificar con nombre y apellidos a quienes podrían ser hipotéticamente enemi-

gos de España. Ha soslayado una referencia concreta a un tema que para nosotros, y creo que para todos los españoles, es importante. Así como hemos dicho que estamos absoluta y plenamente de acuerdo con la presencia de tropas españolas en las misiones de paz en distintos países donde sea necesaria, tenemos muy claro que debe ser tropa profesional, y no tenemos en absoluto clara cuál es la posición del señor Ministro a este respecto. Hemos oído reiteradamente, y nos ha parecido también entreverlo en las palabras del señor Ministro, la posibilidad de que jóvenes que estén haciendo el servicio militar en su reemplazo puedan, en algún momento, participar en estas misiones fuera de nuestro territorio nacional; naturalmente se añade siempre la palabra VOLUNTARIO, es decir, se basa en el voluntariado que estos jóvenes previamente manifestarían. Pero entendemos que, en cualquier caso, eso no sería suficiente, sino que hay que exigir unos niveles de preparación que no pueden ahora mismo garantizarse con los escasos meses que estos jóvenes estarán cumpliendo su servicio militar.

Nosotros creemos —y volvemos a repetirlo— que el camino profesional debe seguir avanzando y ahondando en nuestras Fuerzas Armadas, y que debemos llegar a ese 50 por ciento de fuerzas profesionales, que en nuestra opinión, al día de hoy, sería el ideal en España. Y para conseguir eso, ciertamente, hay que hacer que la participación, la profesionalización o el trabajo para un joven en nuestras Fuerzas Armadas sean no sólo una salida más de las posibles, sino que, además, tenga un atractivo lo suficientemente importante como para que ese número cercano a los 25.000 efectivos que tenemos en la actualidad pueda verse aumentado de forma considerable, y me consta que algo se está haciendo. Todos vemos la venta de imagen que se hace a través de algunos medios de comunicación y estamos, naturalmente, a favor de ello, pero creo que hay que hacer aún más para poder llegar a conseguir esto de forma total.

Cuando hablamos de profesionales, de forma absolutamente sintética quiero hacer una brevísima referencia a la Ley 17/1989, Reguladora del Régimen Personal del Militar Profesional. Es una Ley sin duda conflictiva, que ha acarreado graves problemas, y usted también ha hecho referencia a que las soluciones que va a aportar van a ser definitivas y casi perfectas. Por ejemplo, ha hecho referencia a los mutilados —que nosotros entendemos que es un tema sin terminar, o por lo menos sin terminar de forma plenamente satisfactoria—, así como al personal de las escalas especiales y, cómo no, al problema de las casas militares, que, a nuestro juicio, todavía no está cerrado.

No estamos de acuerdo con el sistema de ascensos por selección, porque creemos que, objetivamente hablando, no hay razones positivas o negativas suficientes, en la mayor parte de los casos, para poder definirse a favor o en contra.

En el tema de presupuestos, señor Ministro —por razones fácilmente entendibles y sabiendo que vamos a debatir en profundidad y minuciosamente todos ellos en los próximos días— no voy a incidir de una forma especial. Simplemente, y como recordatorio, le diré que en los

últimos diez años en defensa se han gastado siete billones de pesetas. Si vemos lo que parece que se ha hecho -y lo que parece es que se ha hecho poco- ciertamente podremos pensar que siete billones era insuficiente dinero. Más bien nos inclinamos a pensar que no sólo se debe a las cantidades, sino también a la jerarquización de los problemas y a la utilización del dinero y de los recursos que hay disponibles.

También quiero hacer una brevísima referencia -y no me gusta utilizar palabras negativas, pero creo que es inevitable hacerlo así- a nuestra maltrecha industria de defensa. Usted ha hecho una mención a la misma, bien es cierto que positiva, al mencionar lo que se va a hacer, precisamente desde el Ministerio de Defensa, para intentar resolver este grave problema, pero volvió a repetir lo que dije al principio: está usted hablando de un futuro que ya debiera ser pasado. Es decir, han tenido ustedes tiempo suficiente para que esto, que anuncia ahora que se va a hacer, se hubiera hecho con anterioridad y no tuviéramos ni siquiera que hablar de ello en estos momentos.

Nada tenemos que objetar a lo que nos ha explicado usted sobre armamento. Naturalmente, estamos de acuerdo en todo lo que sea modernización, porque si de algo hemos adolecido a lo largo ya de muchísimos años ha sido precisamente del desfase o de la no puesta a punto de gran parte de nuestro armamento.

Veo que hace usted un hincapié muy especial en todo lo que se refiere al transporte y creo que es correcto. Tanto el transporte por tierra, como por mar, como, naturalmente, por aire es de vital importancia en estos momentos; por tanto, plena coincidencia en ese sentido.

Ha expuesto, igualmente, unas referencias muy concretas al volumen o al número de efectivos que deben tener nuestras Fuerzas Armadas. Ha hablado usted de 180.000 efectivos, cosa que nos parece absolutamente razonable, y, sin embargo, no entiendo muy bien cuando habla usted de tope y señala el de 300.000 efectivos en caso de guerra. Afortunadamente, por edad, yo no he conocido ninguna guerra, pero me figuro que en ese caso no hay topos. Habrá el número de efectivos que tenga que haber; inevitable y desgraciadamente será así. Luego hablar de un tope en caso de guerra me parece, en cualquier caso, medianamente surrealista.

Ejército no sobredimensionado. Naturalmente, ¿para qué vamos a sobredimensionarlo? Tendrá que tener la dimensión adecuada.

Habla usted de sistemas de movilización y parece que es algo que le preocupa, y que le preocupa bastante. Y si a usted le preocupa, a nosotros nos preocupa que le preocupe. Por tanto, sin duda alguna, entendemos que debe ser y es un tema importante, y nos gustaría tener más información a ese respecto, porque aunque la intuición quizá no sea una característica básica en mi persona, sí tengo la suficiente como para darme cuenta de que es un problema aceptablemente importante.

Señor Ministro, quiero terminar con una referencia -aunque sea breve también- al sistema de servicio militar, y concretamente al Reglamento de reclutamiento,

que aunque ha nacido con buenas intenciones, con buena voluntad, con un afán de mejora, y se ha hablado del servicio a la carta, etcétera, parece que no ha cumplido, por lo menos hasta el momento, las expectativas que en él se habían puesto, lo cual tampoco es excesivamente grave porque no tiene demasiados años de experiencia y creo que puede corregirse lo que hasta ahora no ha funcionado.

Se ha endurecido gravemente, o por lo menos de forma importante, la concesión de prórrogas de segunda clase. Coincidimos en el planteamiento previo de que hay que evitar el fraude a la ley, y que cuando decimos que es una prórroga para que se pueda estudiar, lo que no puede ser es que se amparen en ella quienes no estudian y bajo la etiqueta de estudiantes pretenden acogerse a este derecho. Entendiendo esto, sin embargo quizá se ha ido demasiado lejos y se está, si no rozando la injusticia, si por lo menos acercándose a ella.

Las prórrogas de cuarta clase de residentes en el extranjero creo que merecerían un análisis muy en profundidad y una reflexión por parte del señor Ministro y creo que de todos los que tenemos algo que ver con esta historia. Muchos españoles que son residentes en el extranjero tienen enormes problemas para encontrar un acomodo, para encontrar un trabajo, para abrirse camino en la vida, y puede ocurrir que el servicio militar español les pueda provocar un retraso en lo que es el asentamiento del futuro de su vida. Por tanto, creo que esto debiera examinarse nuevamente de forma muy especial y que se debería tender a facilitar las exenciones a todos aquellos casos en que se considere razonable, que estoy absolutamente convencido de que serán muchos.

Echo en falta -y a mi juicio no es un tema cerrado o no debe serlo- una referencia a los objetores de conciencia e insumisos, fundamentalmente a los objetores de conciencia. Y si antes he hecho mención a los estudiantes -he dicho que debe evitarse el fraude a la ley cuando bajo la etiqueta de estudiante se pretende algo que no se es para eximirse del cumplimiento del servicio militar-, tengo que decir que con los objetores de conciencia pienso que está pasando algo parecido. Está claro que quien de verdad su conciencia le impide la realización del servicio militar debe estar eximido de hacerlo, pero debemos intentar evitar su utilización por todos aquellos que no están en esa situación y que su conciencia nada les impide, pero que, sin embargo, se acogen a esa posibilidad legal para no hacerlo. Entendemos que ahí hay algo cercano al fraude a la ley y que es algo que también debiera, por lo menos, estudiarse en profundidad nuevamente.

Termino, señor Ministro, diciendo que, como es obvio y casi innecesario decir, si hay una materia en la cual nosotros queremos que el Gobierno funcione bien y que usted mismo tenga éxito a nivel personal, pero sobre todo a nivel -digamos- profesional, es en materia de defensa. Todos somos españoles y todos queremos que nuestro sistema de defensa sea el adecuado, y ojalá fuera el mejor de Europa. En cualquier caso, sepa usted, señor Ministro, que desde la oposición, cumpliendo con nuestra obligación, apoyando al Gobierno en todo aquello en que con-

sideremos justa y honradamente que debemos hacerlo, y criticando, pero criticando de forma positiva en todo lo demás, estamos siempre dispuestos a colaborar.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra la señora Maestra Martín.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, yo también quiero agradecerle muy sinceramente, en nombre del Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, su comparecencia y la exposición de principios, objetivos y planes que su Ministerio se propone desarrollar en el futuro.

Quiero adelantar que en algunos aspectos de los enunciados por el señor Ministro hay plena coincidencia por parte de mi Grupo Parlamentario, y en este tema, como en otros, me congratulo de poder expresarlo así, sobre todo en aquellos proyectos que tienen que ver con la adaptación de las Fuerzas Armadas a una estructura fundamentalmente defensiva y a la colaboración de las Fuerzas Armadas en el mantenimiento de la paz en el mundo.

Hay otros aspectos que, como es lógico -pertecemos a grupos diferentes-, no compartimos. Algunos de ellos se refieren a análisis de tipo general a los que el señor Ministro ha aludido al principio de su intervención y que yo no puedo por menos que reseñar.

La desaparición de uno de los dos bloques militares que han regido la vida de los países en el mundo desde después de la II Guerra Mundial no llevó, desgraciadamente, a la desaparición del otro gran bloque militar, del bloque militar de la OTAN, ni tampoco a una disminución de las tensiones y del militarismo a nivel mundial.

Nosotros entendemos que, desgraciadamente, desde un mundo bipolar se ha caminado a un mundo unipolar, en el que los objetivos militares muchas veces -y quiero decirlo aquí sinceramente- han doblegado el derecho internacional, utilizando a las Naciones Unidas distorsionando los objetivos de su propia carta de fundación, en la cual basaba su existencia en ofrecer un ámbito a nivel mundial en el que las discrepancias entre los estados pudieran dirimirse pacíficamente. Este ha sido uno de los elementos de la política internacional en los últimos años.

Quiero decir concretamente que si bien nuestro Grupo Parlamentario -y el señor Ministro lo sabe- no ha tenido la menor dilación en apoyar al Gobierno en las actuaciones militares de nuestras Fuerzas Armadas en la antigua Yugoslavia, Nicaragua o El Salvador, no ha sido así cuando -repito- los intereses de la OTAN han manifestado de una manera clara su prevalencia sobre objetivos y principios, a mi juicio irrenunciables, de las propias Naciones Unidas.

El militarismo, entendido como ideología de la violencia en las relaciones humanas, desgraciadamente no ha disminuido, sino que ha aumentado. No ignoro que, evidentemente, el incremento de las desigualdades económicas y sociales entre los países a nivel internacional,

como los informes de desarrollo humano de Naciones Unidas han puesto de manifiesto; es decir, la intensificación de las desigualdades sociales, es el sustento de las ideologías del militarismo, pero también es verdad que desde la propia sociedad se puede intervenir para que unos valores u otros prevalezcan.

Izquierda Unida apuesta decididamente por la paz y la desmilitarización social, y desde una perspectiva utópica, desde una perspectiva irrenunciable de desaparición de todos los ejércitos, proponemos a la sociedad un conjunto de medidas tendentes, de forma gradual, a conseguir un modelo de seguridad no agresiva que no drene innecesariamente recursos susceptibles de usos sociales y con unas Fuerzas Armadas en las que de forma rigurosa se respeten los derechos y libertades recogidos en nuestra Constitución.

En este momento de crisis económica, donde las prioridades sociales tienen obligatoriamente que redefinirse, es preciso realizar una reestructuración interna del gasto público que sitúe a las Fuerzas Armadas en sus objetivos fundamentalmente defensivos -como decía-, de manera que los presupuestos puedan priorizar necesidades de gastos sociales en este momento acuciantes.

Nosotros proponemos, de manera concreta, las siguientes medidas: La primera de ellas es la denuncia del Tratado Bilateral con Estados Unidos y el desmantelamiento de todas las bases extranjeras. Asimismo, planteamos la salida de España de la OTAN y de la Unión Europea Occidental, entendiéndolo que ésta funciona en la práctica como pilar europeo de la OTAN. Sin embargo, proponemos, en nuestra política de construcción europea, el apostar decididamente por una estructura defensiva europea común e independiente de otras naciones.

Planteamos la reducción anual de un cuatro por ciento del presupuesto de defensa hasta alcanzar el uno por ciento del producto interior bruto. En ese sentido, me congratulo de los proyectos que el señor Ministro anuncia.

Apoyamos la reducción de los programas de investigación y desarrollo que el señor Ministro ha planteado, y proponemos la puesta en marcha de planes de reconversión de la industria militar; que en aquellos casos en los que fuera necesario se adopten las medidas crediticias y fiscales más convenientes, así como el control estricto de la exportación de armamento, especialmente a países no respetuosos con los derechos humanos y a zonas en conflicto por medio de un registro de exportaciones de armamento. Asimismo, proponemos la puesta en marcha de medidas crediticias y fiscales para aquellas industrias que se acojan a dicho registro.

Proponemos también la revisión pública del Plan Estratégico Conjunto, dotándolo de un carácter estrictamente defensivo. Y proponemos algo que ya parece un clamor en la sociedad, que es la revisión del Código Penal Militar; la abolición de la pena de muerte en tiempo de guerra, así como garantías de presunción de inocencia de los soldados.

Proponemos, igualmente, la reforma de la Ley del Servicio Militar, de manera que se garantice el ejercicio de

los derechos humanos y constitucionales, así como la reforma de la Ley Reguladora del Personal Militar Profesional.

Creemos que debe renunciarse a la creación de fuerzas de intervención rápida en este marco de principios generales de unas Fuerzas Armadas de carácter defensivo; la desaparición de la Legión como cuerpo militar y la integración de sus efectivos en unidades regulares, y el reconocimiento del derecho de sindicación de los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil, así como la desmilitarización de todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Nosotros proponemos, como le decía, la reestructuración de las Fuerzas Armadas de acuerdo a estos principios, y entendemos que es posible en este momento, y probablemente en línea con los objetivos que ha planteado el señor Ministro, reducir unas Fuerzas Armadas actualmente sobredimensionadas respecto a nuestras necesidades.

Proponemos unas Fuerzas Armadas profesionales que puedan afrontar con eficacia los retos tecnológicos del armamento moderno y que no obliguen al mantenimiento de la conscripción obligatoria.

Propugnamos, como he dicho, el derecho de sindicación para la totalidad de los miembros de las Fuerzas Armadas al amparo de la Resolución 487 del Consejo de Europa.

Nosotros planteamos la eliminación del servicio militar obligatorio —como sabe el señor Ministro— y, en tanto se mantenga el actual modelo, se plantea la aprobación de un estatuto del soldado en el cual se reconozca el derecho a la libre afiliación, asociaciones de soldados o a cualquier otra de índole civil; la prestación efectiva del servicio militar, entendida como la actividad necesaria para la seguridad y en ningún caso como un servicio particular a personas o colectivos con fines privados; el reconocimiento del derecho de reunión pacífica y sin armas a los soldados, y el reconocimiento de los derechos enunciados en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Izquierda Unida reconoce la objeción de conciencia como un derecho fundamental y nos seguiremos oponiendo a la actual Ley de Objeción de Conciencia por considerarla discriminatoria.

Creemos que debe desaparecer el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia y su sustitución por un mero registro. Quiero indicar, a este respecto, que en un tema que el señor Ministro sabe que conozco bien, el tema de objeción de conciencia en la interrupción voluntaria del embarazo, se está ejerciendo por parte de los profesionales de la sanidad simplemente como una declaración firmada, sin que ningún consejo ni ningún organismo extraprofesional investigue acerca de los límites de la conciencia de los médicos que les permite prestar un servicio protegido por la ley, como es la interrupción del embarazo.

En cualquier caso, de la prestación sustitutoria debe desaparecer el carácter punitivo que tiene actualmente, y

proponemos que se traspase a las comunidades autónomas la gestión y organización de la misma.

Nos oponemos a la contratación de objetores en instituciones para la realización de funciones que tengan una incidencia negativa en el mercado de trabajo.

Asimismo, en el tema de la insumisión proponemos, de una manera muy clara, la amnistía para todos los objetores insumisos condenados a prisión y, por tanto, su inmediata puesta en libertad.

Quisiera terminar mi intervención con dos planteamientos concretos a los cuales el señor Ministro ha hecho referencia y que me interesa destacar.

En primer lugar, compartimos con el Ministerio de Defensa el objetivo de sacar, en la medida de lo posible, las instituciones militares del centro de las ciudades, renunciando al caduco e inadmisibles carácter de ejército de ocupación que fue el principio que les llevó a ubicarse en ellas. Sin embargo, creemos que a este respecto hay dos matizaciones importantes que hacer. Una de ellas se refiere, en concreto, a la falta de traducción presupuestaria de los beneficios obtenidos por la Gerencia de Infraestructura de Defensa por la venta de estas instalaciones.

Por otro lado, quiero hacer una pregunta muy concreta acerca de los criterios del Ministerio en relación con la propiedad de los suelos que sostienen estas instalaciones. El señor Ministro no ignora que en la inmensa mayoría de los casos, por no decir en su totalidad, estos suelos proceden de donación, sin contrapartidas, por parte de los ayuntamientos hace muchos años. En este momento el Ministerio de Defensa está haciendo uso de la propiedad de estos suelos, traduciéndolos en beneficios concretos con la venta para actividades privadas, sin tener en cuenta la procedencia, el origen de la propiedad municipal de estos suelos.

El último punto de mi intervención se refiere a los hospitales militares. En este momento en el que, repito, tanto la crisis económica como la carencia de infraestructuras sanitarias parece aconsejar, desde el punto de vista tanto de la eficiencia como de la justicia social, e incluso de la calidad científica, la integración de los hospitales militares en la red asistencial general, entendemos que es un paso positivo el acuerdo firmado con el Ministerio de Sanidad, pero creemos que se queda muy lejos de lo que indicaría una gestión razonable de los recursos sanitarios públicos. En este sentido creemos que no es admisible para el conjunto de la sociedad que el Ministerio de Defensa, con criterios exclusivamente militares, proceda al cierre de instalaciones militares que si bien en algunos casos yo conozco bien que son obsoletas en cuanto a sus criterios arquitectónicos así como a la calidad de la asistencia que prestan, sí es verdad que podrían reestructurarse y redefinirse en función de necesidades sanitarias de la red general.

Quiero terminar mi intervención agradeciendo una vez más al señor Ministro su comparecencia y decirle que el objetivo de Izquierda Unida es también encontrar el máximo espacio de consenso político en estos temas, pero que irrenunciablemente deben partir de principios

que se acerquen a algunos que compartimos y a otros que desgraciadamente nos separan en estos momentos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Maestro, a efectos de posterior réplica le hago notar que su Grupo ha pedido la comparecencia del Ministro de Defensa para informar de las previsiones y líneas generales a desarrollar en su departamento en este mandato.

Por el Grupo Catalán, Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Carrera i Comes.

El señor **CARRERA I COMES**: Por mi parte, al inicio de mi exposición quiero agradecer la presencia del señor Ministro en esta Comisión para hablar sobre política general de su Ministerio.

Mientras iba tomando nota de la exposición del propio señor Ministro hubo un momento en que me pareció que quizá el contenido no iba a tener la importancia o el interés que requería su comparecencia. Modifico mi criterio. (El señor **Vicepresidente, Fernández de Mesa Díaz del Río, ocupa la Presidencia.**)

Empezó el señor Ministro hablando de cuestiones pasadas, haciendo referencia a directrices y documentos que ya están en vigor, y en esta primera fase fue cuando me pareció que no tenía el contenido suficiente.

Sí creo que ha sido interesante (eso no quiere decir que no discrepe de algunas de sus manifestaciones) todo el planteamiento futuro que ha hecho de la actuación a llevar a cabo por su Ministerio. En esta línea general de planteamiento futuro es donde voy a hacer una serie de observaciones, así como sobre política presupuestaria, política de personal y política internacional, y también una breve referencia por mi parte a la Ley del Servicio Militar, terminando con un corto resumen sobre la exposición del señor Ministro y sobre mi propia argumentación.

De su planteamiento futuro, que es el que creo que realmente tiene el interés que requieren los distintos grupos que formamos parte de la Comisión, resaltaría alguna de sus manifestaciones. Por ejemplo, creo que es importante, cuando usted cita los contratos temporales, y hace referencia clarísimamente, entre otros colectivos, a reservistas.

Hay otra cuestión que nosotros entendemos fundamental y a la que usted ha hecho mención (previa o no, pero la ha hecho) y es la vinculación con la sociedad civil. Usted hablaba de que era importante, en planes futuros, que no solamente fuera una aportación desde el punto de vista militar, sino que la sociedad civil, en conjunto, debía asumir estos planteamientos, porque así es como debe hacerse en el futuro. Yo entiendo que eso es fundamental. Ha habido hasta este momento un esfuerzo general de comprensión, pero existe un «distanciamiento» (digamos entre comillas), señor Ministro, entre lo que es el estamento militar en nuestros ejércitos, en nuestros mandos militares, y la propia sociedad civil. Por tanto, cualquier actuación futura que tienda a motivar a esa sociedad civil en la toma de decisiones creo que es de suma importancia.

Estoy totalmente de acuerdo en que tenemos un Ejército supradimensionado. Evidentemente, cuando hace referencia a las cifras, y sobre todo a las del Ejército de Tierra, uno ve las medidas importantes que deberán tomarse en este sentido.

Señor Ministro, ha hecho un emplazamiento a las comunidades autónomas (y yo le diría que no se anticipara tanto), poniendo sobre la mesa un cierto riesgo al decir que en el momento en que estamos hablando de equipamientos militares, y que deban reducirse, desplazarse o cambiarse, habrá que ver cuál es la respuesta de las comunidades autónomas. Yo creo que no existe el riesgo de que esto pueda provocar trastornos; siempre que sean decisiones acertadas, correctas y coherentes, entiendo que las propias Comunidades Autónomas sabrán dar la respuesta adecuada.

Importante, aunque difícil de valorar en estos momentos, por lo menos por mi parte, es cuando ha hecho referencia a los cambios de criterio sobre los materiales que deberían aplicarse a los distintos ejércitos a partir de ahora. Ha hecho referencia a los diferentes equipamientos y materiales, pero no quisiera entrar en estos momentos en si son los acertados o no. Creo que esto requerirá distintas iniciativas, preguntas o comparecencias monográficas para poder valorar correctamente si la planificación que usted ha dejado encima de esta mesa a nuestra consideración es realmente la acertada.

Dos temas igualmente importantes que creo que es interesante remarcar de su exposición de futuro son el nuevo proyecto de ley de dotaciones y los nuevos reglamentos que en estos momentos se están estudiando. En general, yo diría que estos planteamientos futuros dejan una cierta expectativa de modernización y de mejora, aunque cuando estás hablando de futuro siempre corres el riesgo de ver cómo y cuándo se van a aplicar, por lo que yo diría que es tan importante el contenido como cuándo se van a aplicar estas reformas o mejoras. Por tanto, a partir de ahora vamos a incidir en el factor tiempo, en que sea lo más claro; rápido y encajado en su propia perspectiva.

Quisiera hacer una referencia a la política presupuestaria. Nuestro Grupo, y usted lo sabe, señor Ministro, siempre ha dejado plasmado que no es un Grupo al que preocupe en demasía si el presupuesto de Defensa se reduce. Entendemos que debe estar en unos límites, fuera de los cuales no diría que se podían correr riesgos, pero sí que no serían lógicos. Por ello dejo constancia una vez más de que, en una situación tan delicada en general como la que padecen nuestro país y los distintos ministerios —que también tienen sus reajustes— no nos preocupa en exceso que debamos seguir, por lo menos un tiempo más, una cierta política presupuestaria «dura» —y digo dura entre comillas—. Se nos dirá que ésta ha venido siendo la política de los últimos años; es cierto, el presupuesto del Ministerio de Defensa no se ha incrementado, sino que ha venido decreciendo, pero son unos momentos en que todos debemos estar a la altura que requieren los problemas que tiene el país, y también el propio Ministerio de Defensa.

Yo sé que es verdad, y debemos entenderlo, que los propios altos mandos militares están preocupados por esta cuestión, porque les afecta directamente en unas perspectivas que ellos defienden con toda claridad y creo que con toda coherencia, pero también estoy convencido de que ellos entenderán que la situación no es para hacer grandes inversiones, y aquí coincidiría con usted, señor Ministro, en que lo importante a partir de ahora no sólo serán las inversiones, sino las prioridades que se den a este presupuesto, a partir de lo cual sabremos exactamente cuál es nuestro camino futuro.

En cuanto al tema de personal, quizá tampoco tenga gran cosa que decir. Tenemos encima de la mesa ya el estudio y posible debate del proyecto de ley de plantillas, que será una buena pauta para saber qué política sigue el Ministerio en una cuestión tan importante como ésta. No voy a entrar ahora a debatir, y tampoco es el momento, este proyecto; ya seguirá su curso y habrá tiempo de hacerlo. Querría hacer algunos comentarios a su memoria explicativa, y quizá me sirve para marcar un poco la posición de nuestro Grupo Parlamentario.

Estamos de acuerdo en que hay que lograr, como objetivo primordial, la consecución de unas Fuerzas Armadas más reducidas y altamente tecnificadas, por lo que yo diría que en esta fase explicativa ha sido usted totalmente correcto, aunque sabe el señor Ministro —y ésta continúa siendo nuestra posición— que nuestro Grupo mantiene que deberíamos tener unas Fuerzas Armadas con un ejército profesional al cien por cien. Por tanto, y aunque así sea desde una perspectiva actual, nosotros vamos a apoyar claramente la consecución del objetivo del 50 por ciento de profesionalización de nuestras Fuerzas. La racionalización de su estructura hace necesario un debate de este proyecto de ley, que, repito, ya llegará en su momento. Mi impresión, en principio, sin valorar el propio contenido, es que la introducción es correcta y que faltará comprobar si la plasmación de lo que es la propia explicación también lo es.

Hay otra cuestión. Existen muchos colectivos, ya que hablamos de personal —y usted lo sabe, señor Ministro, porque también le llegan las noticias, más incluso que a nuestros propios grupos parlamentarios—, que soportan, y nos lo hacen llegar, un gran descontento en cuanto a ascensos, etcétera. Sin duda ésta es una cuestión presupuestaria de gran importancia y, por tanto, requiere un estudio mucho más sensible, si quiere. Yo le diría que nos llegan a «ahogar», entre comillas, con documentación, y debo decirle que cuando las miras te da toda la sensación de que está realmente bien estudiada. La repercusión presupuestaria, sin embargo, quizá produce la sensación de que esta sensibilidad que requiere por parte del Ministerio no existe, y yo simplemente digo que faltaría ver cómo se puede aplicar, pero habría que motivar para que se intentara dar las soluciones más correctas, y parece que el señor Ministro algo ha anticipado en este sentido.

Por nuestra parte, claramente sí a la participación y colaboración internacional de nuestras Fuerzas Armadas, siempre con miembros profesionales, y en esto coin-

cido con el portavoz del Partido Popular en unos momentos en que casi parece insólito, porque más bien da la sensación de que discrepamos en conjunto en todos nuestros planteamientos, pero sí, repito, a su propia exposición y, por tanto, a esta colaboración, en base siempre a fuerzas profesionales y voluntarios, al propio tiempo que analizando muy bien el tipo de misiones y evitando —creo que se está haciendo— al máximo riesgos innecesarios. A partir de aquí, yo diría que no deberíamos poner ningún reparo a una información clara y transparente, en absoluto, aunque ello comporte asumir ciertos riesgos, pero pienso que hay que ser totalmente abierto y transparente a este tipo de actuaciones.

En cuanto a la Ley del Servicio Militar, dejando al margen el modelo de Fuerzas Armadas que nosotros hemos venido defendiendo, como lo he hecho en este momento, creo que la Ley del Servicio Militar es un buen paso; dejémoslo ahí de momento. El cambio conceptual que la misma ha conllevado ha sido importante. Pero donde creo que sería necesario poner una atención especial sería en su aplicación, ya que, repito, es buena, y debería haber un intento, por parte de todos, y sin duda por parte del Ministerio, en que dicha aplicación fuera lo más amplia y correcta posible.

Del último Informe del Defensor del Pueblo, que supongo que todos los grupos tenemos, remarcaría cuatro puntos, quizá en la línea de intentar aplicar al máximo esta Ley, como digo: que se dé suficiente publicidad, cuando estamos hablando de listados definitivos, para conocimiento de todos; que se abra un período de alegaciones que sea importante, por entender que así todos comprenderán que tienen sus derechos a estas alegaciones; que hay un excesivo margen de discrecionalidad del Ministerio, y aquí será difícil poner un énfasis especial porque la propia Ley así lo contempla, pero creo que —y acertadamente— de las quejas recibidas el propio Defensor del Pueblo hace referencia a ésta, y como cuarto punto, que se aclare un poco el cuadernillo de información al que hace referencia el Defensor del Pueblo.

Repito que creo que es una buena ley, y si hay un esfuerzo por parte del Ministerio en ampliarla dentro de sus límites, ayudaremos todos a que nuestros jóvenes no rechacen, como lo están haciendo en algunos casos, el servicio militar.

Como resumen, señor Ministro, habrá que ver las actuaciones futuras, como decía antes, y, sobre todo, cómo se van desarrollando. Hay muchas iniciativas y propuestas en estudio y habrá que ver cómo se acaban plasmando.

Dice el señor Ministro, y estoy convencido de que así es, que están debidamente estudiadas, pero repito lo que le he dicho en otro momento: la importancia estará no sólo en ver cómo se plasma, sino también en cuánto se van a plantear, es decir, el factor tiempo.

Quiero incidir en que nuestro Grupo hará un seguimiento y comprobación de estos planes a través de iniciativas, comparencias puntuales, preguntas, etcétera. Hay que reconocer que estamos en un período de cambio, y estoy de acuerdo, señor Ministro, en que las Fuer-

zas Armadas han estado haciendo un gran esfuerzo y han realizado un profundo e importante cambio, nosotros también se lo reconocemos, pero yo diría que no es tanto el problema de nuestros profesionales, que están dando una gran imagen, sino de darles un marco adecuado para que sus actuaciones tengan una proyección de futuro todavía más importante.

Repito nuestra plena disposición a colaborar en estos temas de seguridad y de defensa, y esto sería todo como exposición.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández de Mesa Díaz del Río): Por el Grupo Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Ministro, quiero sumarme al deseo que han expresado los anteriores portavoces de agradecimiento por la exhaustiva información que ha dado sobre política de defensa en la Comisión en su primera comparecencia de esta legislatura.

Mi intervención va a estar sesgada, en el mejor sentido de la palabra, en tres niveles de la interpretación de la política de defensa española que hace Coalición Canaria desde el punto de vista tan peculiar de nuestro archipiélago: el internacional, el nacional y el puramente competente por su posición geoestratégica específica. Voy a empezar por el nacional.

Quiero hacerle una serie de preguntas sobre las dudas que me han surgido a lo largo de su intervención. Cuando habla de la Directiva de defensa nacional (que creo que puede ser un documento muy importante, fundamentalmente de implicación no de las Fuerzas Armadas o del Ministerio de Defensa, sino de todas las instituciones y de la opinión pública española), querría saber, señor Ministro, en la política de puesta en escena de esa Directiva de defensa nacional con qué instituciones se va a contar.

En primer lugar, el señor Ministro se ha referido de pasada a las comunidades autónomas en esas presiones que reciben muchas veces de que no se quiten instituciones, unidades militares, hospitales militares, etcétera. Yo entiendo, señor Ministro, que tiene que haber una permeabilidad, empezando por la Administración territorial de Defensa, en sus zonas militares con las comunidades autónomas, desde un punto de vista de diálogo, algo que supere la simple política de puertas abiertas de los acuartelamientos en determinadas efemérides a lo largo del año para que los niños se suban a un carro de combate o empuñen un arma, cosa que parte de la opinión pública no acaba de entender o verlo como pedagógico; por tanto, tendremos que ir a otros tipos de pedagogía. Hay comunidades autónomas que tienen en su mano una serie de recursos de tipo logístico por sus propias competencias, y entendemos que sería útil que hubiera un diálogo fértil, de simbiosis entre estas comunidades autónomas que tienen, repito, competencias en recursos logísticos para una eventual acción de defensa del territorio en combinación con lo que necesitan las Fuerzas Armadas que operan sobre ese territorio, desde infraestructuras a aeropuertos, puertos o carreteras. Hay comunidades au-

tónomas que perciben, a veces, efectos no tan positivos, sino negativos sobre el coste de mantenimiento de servicios para los acuartelamientos; desde un simple abastecimiento de aguas hasta una red de acceso a esas zonas.

En segundo lugar, señor Ministro, usted se refería al problema de equilibrar la capacidad militar con los socios del entorno. He hecho una lectura puramente continental europea, y cuando ha empleado la frase EQUILIBRAR CAPACIDAD MILITAR ESPAÑOLA CON EL ENTORNO supongo que está hablando de países de la OTAN, de países de la UEO. Pero desde Canarias, como nuestro entorno más inmediato sabe cuál es, el que está a cien kilómetros de distancia con sede en el poder omnímodo del señor Hassan II, nos gustaría tener algo de claridad sobre este tema. Si me está diciendo que es sobre OTAN o sobre contorno europeo, me quedo más tranquilo en cuanto a la intencionalidad política.

No obstante, quisiera saber, señor Ministro, en qué va a consistir este equilibrio porque no lo ha explicado. ¿Tenemos que aumentar o reducir efectivos? ¿Estamos hablando de asimetrías? ¿Tiene algo que ver con los acuerdos de reducción de armas convencionales, a lo que me gustaría que el señor Ministro hiciera alguna referencia? ¿Qué repercusiones está teniendo en este momento, salvo la que hemos visto en determinadas fotografías de parques de desguace, ya que, por lo que se ve, estamos haciendo un gran almacén de chatarra, de carros obsoletos? ¿Qué alcance tiene en este momento el acuerdo de reducción de armas convencionales sobre los efectivos del ejército español, relacionado con lo que ha dicho relativo a ahorros económicos o los planteamientos que va a haber sobre cuestiones de desarrollo, investigación, etcétera?

En otro orden de cosas, y relacionado con este mismo hilo conductor, señor Ministro, me gustaría que nos dijera, sobre el presupuesto de Defensa, qué repercusión han tenido las devaluaciones de la peseta en los sistemas de armas que están importando. Porque esto es fundamental para entrar, en su día, en un debate sobre los programas de investigación y desarrollo de equipamiento de nuestras Fuerzas Armadas. Desconozco en este momento el material bélico que emplean las Fuerzas Armadas españolas, qué porcentaje es de importación y, por tanto, sometido a oscilación de la peseta y de la cotización en dólares o donde se compren estos sistemas de armas, y cuál es el porcentaje de dotación de fabricación nacional sobre el cual sería menos impactante esa devaluación. Pero a precios del dólar, repito, hoy en día, después de las últimas devaluaciones de la peseta, tengo que pensar que sobre el presupuesto de dotación de sistema de armas de nuestras Fuerzas Armadas la repercusión tiene que haber sido bastante importante.

En cuanto a otra cuestión, señor Ministro, me gustaría que nos informara, en la política de personal, qué quiere decir cuando habla de un grado de profesionalización de nuestras Fuerzas Armadas. Yo también quisiera pensar que no estamos hablando sólo de la profesionalización de Fuerzas Armadas de intervención militar sobre el terreno, sino de aquellos otros componentes, no de las armas

pero sí de los cuerpos de nuestras Fuerzas Armadas, que tienen que estar caracterizadas al máximo, y voy a poner un ejemplo.

En el caso de la sanidad militar me preocupa muchísimo menos en este momento, siendo algo a lo que usted sabe que Canarias es muy sensible por los dos hospitales militares que existen, el problema que hay allí dentro. No es que el militar se vaya, para mejor garantía, a un hospital de la Seguridad Social, sino que por una aplicación de incompatibilidades a determinados profesionales de cuerpos nos hemos quedado descapitalizados de médicos militares. Las tradicionales especialidades de los profesionales militares en campaña se pueden llamar cirugía, ortopedia o traumatología, es decir, lo que es el riesgo sanitario o médico (intoxicaciones, etcétera, del profesional militar), ya que nadie va a exigir un especialista en cataratas o en estrabismo, y en eso, señor Ministro, estamos en este momento bajo mínimos.

Quisiera que el señor Ministro me explicitara también, cuando está hablando de necesidad de información simultánea, si vamos a seguir con una precariedad en las reuniones informativas entre esta Comisión parlamentaria, sus portavoces, y mandos directos militares de las Fuerzas Armadas, cosa que a veces se ha hecho esporádicamente. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)** Usted sabe, señor Ministro, y creo que sería bueno para la transmisión de mensajes de todo tipo porque esta Cámara va a soportar la aprobación de los presupuestos del Ministerio de Defensa que, por lo que usted ha anunciado, son tremendamente restrictivos. Debe existir un grado de entendimiento mutuo a través de contactos y mediante visitas de esta Comisión y sus portavoces a zonas militares españolas, con altos mandos de las Fuerzas Armadas, en los que nosotros les escuchemos y, a su vez, ellos nos escuchen desde nuestra lectura política, social, económica, presupuestaria y de todos los órdenes. Creo que esto iría aproximando posturas porque el fondo de algunas intervenciones del señor Ministro, de ahora y de otras de la anterior legislatura, a veces ha sido de queja y de incomprensión por parte de la sociedad española ante las necesidades de la Defensa nacional.

Rápidamente, señor Ministro, me voy al renglón territorial canario. Nosotros pensamos que sería conveniente en la política de Defensa, por las razones obvias de que allí no podemos contar ni con el apoyo logístico que existe en el territorio peninsular, ni con la disposición de las unidades operativas, llámense unidades motorizadas, que existen en la Península y que nosotros apoyaremos siempre por una solidaridad de Estado, por la distancia, la lejanía, la posición geoestratégica del Archipiélago canario, una definición si no de anexos, sí comprendiéndola dentro de lo que es la política de defensa española, pero con sus exigencias de territorialidad, de que allí se garanticen precisamente las mejores condiciones de idoneidad de nuestras Fuerzas Armadas. Creo que eso sería muy importante para conseguir esos objetivos, porque, si no, nos resultaría muy difícil entender, por ejemplo, una directiva de defensa militar, es más, una directiva de defensa nacional aplicada a un territorio con estas característi-

cas de lejanía y de la propia autarquía muchas veces para organizar proyectos defensivos.

Termino ya mi intervención, señor Presidente, señor Ministro, refiriéndome fundamentalmente a esta implicación de la política de defensa española en el marco internacional. Nos gustaría, señor Ministro -nosotros no vamos a repetir ahora los argumentos porque ya hemos manifestado que apoyamos todas las acciones en las que las Fuerzas Armadas españolas tengan que intervenir en territorios exteriores en misiones humanitarias y de paz-, que nos aclarara estas cuestiones, porque ya no es una preocupación para Coalición Canaria si éstos son, en un porcentaje determinado, profesionales, o si se manda tal unidad o tal otra. Lo que nos está empezando a preocupar aquí, ante la intensidad y el volumen que están tomando estas iniciativas, es quién manda y bajo qué marco de mando y de coordinación se están efectuando estas actuaciones.

Ya no se trata de casos como aquel de Nicaragua, ya no se trata de casos de otros países a los que años atrás fueron militares españoles, pero se les ha visto prácticamente a pie en todas sus actuaciones, sino que aquí estamos, como ocurrió en Yugoslavia, en auténticas operaciones de ocupación militar, si no del territorio, sí al menos de las vías de comunicación para llevar los suministros sanitarios o alimenticios. El señor Ministro al principio de su intervención ha dicho una frase que me ha preocupado tremendamente. Refiriéndose al conflicto balcánico ha comentado que los Estados Unidos no se desentiendan de dicho conflicto. Yo le pregunto, señor Ministro, ¿qué está haciendo Europa? Le quiero decir una cosa, señor Ministro, a mí lo que me preocuparía es que los Estados Unidos se comprometieran en el conflicto balcánico -dice usted que no se desentiendan- en la medida en que lo están haciendo en Somalia.

Si la intervención o el entendimiento norteamericano en los Balcanes va a ser de caza y captura de supuestos generales rebeldes, como el General Aidid, mejor que no intervengan, porque me preocuparía tremendamente tener unas fuerzas militares españolas bajo un mando operacional norteamericano, como está ocurriendo en Somalia; mejor quedarnos en casa para no vernos implicados. Si está diciendo el señor Ministro que no se desentiendan los Estados Unidos y que se entiendan más con operaciones al servicio de Naciones Unidas, el espectáculo de control y de mando de Naciones Unidas o del señor Secretario General, Butros Ghali, en el conflicto de Somalia, es verdaderamente penoso y lamentable, porque ni manda ni controla y decide directamente el mando militar norteamericano.

Señor Ministro, usted ha dicho que ha habido ya trece operaciones de la ONU en todas estas acciones de misiones de paz o anteriores. Fíjese el volumen que esto está tomando. ¿No cree usted que España en este momento está cargada de razones, puede y debe por su participación generosa en el conflicto de la ex Yugoslavia exigir en el seno de Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad que de una vez por todas, si tenemos que seguir en esta intensidad de participación en conflictos internacionales

les, en las denominadas misiones de paz, tengamos ya la garantía de que en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas se pone en marcha su Título VII sobre el Comité del Estado Mayor, para que sepamos por fin en la política de defensa exterior española quién manda de verdad, bajo un control político de Naciones Unidas y no del Pentágono, en estas operaciones en el exterior?

Sin poner en marcha lo que dice el Título VII de la Carta de Naciones Unidas sobre el Comité del Estado Mayor, no tendremos clarificada la política de defensa con las garantías suficientes para que aquí, cuando estamos a favor de que se pongan a disposición de Naciones Unidas, no estemos empleando una pura frase retórica que nos lleve a tener en el futuro un disgusto que no quisiéramos tener. No podemos ir a ningún conflicto internacional, como está ocurriendo en Somalia, de comparsa, como van las tropas pakistaníes; porque saben de verdad quién tiene el mando operacional directo en las actuaciones que allí se realizan, que son prácticamente de cazadores de recompensas.

Creemos, señor Ministro, que España en este momento, y el Gobierno español, por el compromiso que ha tenido en relación con la situación yugoslava, puede estar en condiciones de mantener esta exigencia, de exigir algo que es fundamental en toda operación militar, que el mando sea claro, que tenga una transparencia y que se sepa dónde reside de verdad el mando en unos conflictos que tienen que tener siempre el control de los foros políticos, llámese de los parlamentos democráticos nacionales, llámese de la Asamblea de Naciones Unidas como foro internacional.

Por todo esto, señor Ministro, quisiéramos que esta política de defensa siguiera con este compromiso de apoyo, que es como nosotros en el fondo lo planteamos, como necesidad vital y primordial de Estado porque, a fin de cuentas, salvando todos los matices que se puedan realizar, que no tienen otro afán que perfeccionarla y exponerla ante la opinión pública, cuando se le piden apelaciones de gasto en los presupuestos de la política de defensa no tenemos por qué hacer una mal interpretada solidaridad. Yo he dicho muchas veces que no pido que se gaste más ni menos, sino que se gaste bien, que se gaste en determinados puntos pues señor Ministro, que tiene un origen financiero en su formación profesional, sabe que hay que optimizar recursos. Desde luego, cuando se está inmerso en una serie de crisis laborales, de empleo, de bienes de equipo, si puede hacer suministros la industria nacional de fabricación de armamento, no debemos tener ningún pudor en defenderla, pero al mismo tiempo hay que exigir a los fabricantes de armamento en España que tengan una política de concertos, que sepan que aquí nadie puede ya trabajar en autarquía en ninguno de estos sistemas, y que debemos tener el mejor principio de integración. Tenemos que ser unos y otros los que traslademos este mensaje a una opinión pública que puede estar sensibilizada en determinados aspectos, muchas veces negativos por omisión del propio Ministerio de Defensa que no ha sabido poner en escena, articular o instrumentar un entendimiento de la opinión pública y de las insti-

tuciones, de algo que nos tiene que afectar a todos los españoles, ciudadanos e instituciones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Moya Milanés.

El señor **MOYA MILANES**: En primer lugar quiero, como el resto de mis colegas, agradecer la presencia y la información del señor Ministro en esta primera comparecencia en esta legislatura en la que, al igual que en la anterior, mi Grupo le desea que esté llena de éxitos y que sean no solamente en su beneficio personal, del Gobierno, sino también en beneficio de todas las Fuerzas Armadas. Estamos convencidos de que el Ministro va a continuar, por la exposición que ha realizado, en la senda de dotar a las Fuerzas Armadas de una estructura acorde con los principios que fueron desarrollados en el documento parlamentario del año 1991 y que va a seguir también por la senda que ha supuesto ese reencuentro, como él mismo ha definido, entre Fuerzas Armadas y sociedad, en relación con las misiones de paz. En ese sentido, contará con el apoyo total de mi Grupo, lógicamente, y por lo que he podido detectar de la exposición del resto de mis compañeros y colegas, con el de todos los grupos por lo menos en algunos de estos aspectos.

El Ministro ha iniciado su comparecencia haciendo una apelación a la necesidad de entender la política de defensa como una política de Estado. Esa apelación al principio de la legislatura me parece absolutamente oportuna y yo creo que tenemos en esta Comisión una referencia que puede servir de marco y de ejemplo de lo que el Ministro ha querido expresar en dicha apelación.

Sobre la elaboración del documento parlamentario del año 1991, que fue larga y compleja, solamente me permitiré recordar en este momento cómo esa experiencia partió en los grupos parlamentarios de una situación que se podría calificar de orden disperso (no sé si es una terminología adecuada a este momento), porque cada grupo tenía entonces unos criterios bastante desentrañados en relación con los modelos que había que realizar en torno a las Fuerzas Armadas y el servicio militar.

Después de un año de discusiones, de debates y de aproximaciones, hubo realmente una concienciación por parte de la gran mayoría de los grupos sobre la necesidad de encontrar un equilibrio de Estado en esta política. Fruto de esa larga y compleja reflexión fue que lo que había partido de una situación de dispersión, al final encontró el consenso del 86 por ciento de la Cámara. Yo creo que eso es un buen ejemplo.

Cuando el Ministro ha hecho referencia a la necesidad de una política de Estado, obviamente no estaba haciendo apelaciones a que cada grupo no defendiese, lógicamente, sus propias posiciones, sino a que todos los grupos -mi Grupo también evidentemente- debemos hacer el esfuerzo por encontrar el punto de equilibrio en materias de las que todos, por otra parte, partimos como premisa y con el convencimiento de que deben tener un cierto consenso de Estado.

Yo creo adivinar -no sé si me equivocaré, espero que

no-, por el tono del discurso de todos los portavoces en esta mañana y por el contenido del discurso de la mayor parte de ellos, que ese equilibrio va a ser posible encontrarlo en esta legislatura. ¡Ojalá sea así! Mi Grupo no va a ahorrar esfuerzos en ese sentido para intentar repetir, de alguna forma, la senda que se inició con el documento parlamentario de 1991, a la hora de poner en aplicación los principios allí contenidos.

La primera reflexión que querría hacer y que va a estar acompañada de un par de preguntas al Ministro, es en relación con las referencias que ha realizado sobre la situación internacional, al papel de España dentro de los organismos internacionales de seguridad y, concretamente, dentro de la Alianza Atlántica, la UEO y Naciones Unidas.

El Ministro ha defendido un papel activo de España en todos estos frentes. Nosotros, a lo largo de toda la legislatura, hemos expresado ya en multitud de ocasiones -tampoco es necesario volverlo a repetir- la posición del Grupo, coincidente totalmente con la del Gobierno en la necesidad de que España siga jugando un papel activo en cada uno de estos frentes. Lo ha demostrado. No sería en este momento necesario, por otra parte sería demasiado prolijo, hacer una enumeración de las propuestas concretas que el Gobierno español ha realizado en estos foros cada vez que ha habido algún replanteamiento de la estructura y del dimensionamiento de fuerzas por parte de la Alianza y de la puesta en marcha del embrión de seguridad en torno a la UEO. En numerosas situaciones España ha contribuido con posiciones de principio y de ofertas muy señaladas, a mi juicio, dentro de su dimensión y de su capacidad para contribuir, de una manera cooperativa, a las propuestas que en el seno de la Alianza y de la Unión Europea Occidental se han venido realizando.

Yo querría, simplemente, preguntar al señor Ministro algo relacionado con la OTAN. Ha hecho referencia a los dos retos que tendrá que afrontar la Alianza Atlántica en el futuro inmediato, o a medio plazo: uno, el de la ampliación y; otro, el de las nuevas misiones OTAN. Ya hay algún precedente de nuevas misiones o de nuevos papeles OTAN que han tenido operatividad o plasmación en la crisis de Bosnia, etcétera, pero sigue existiendo todavía una cierta indefinición en este momento sobre el diseño de las misiones dentro de la Alianza, así como sobre el criterio de la ampliación.

La doctrina oficialmente mantenida hasta este momento por la Alianza es el no a la ampliación, desde el punto de vista de la adhesión jurídica-formal por parte de nuevos miembros, pero me gustaría conocer si el señor Ministro detecta alguna inflexión en este punto en los últimos tiempos.

En relación con la UEO, de una manera benevolente el señor Ministro la ha calificado de encontrarse en una situación de ritmo pausado. Es verdad. El ritmo que va a llevar la construcción de una entidad europea de defensa en torno a la UEO necesariamente tendrá que ir acompasado al ritmo de construcción de la propia Europa y de la unión política europea.

Es cierto que haciendo un poco de historia no muy

lejana observamos que hemos pasado de una cierta etapa de euforia, en un primer momento, sobre todo en el Tratado de Maastricht sobre la construcción de una Europa de la defensa en torno a la UEO, a un cierto no diría parón pero sí pausa en el ritmo de los debates o de las propuestas con relación a la construcción de la entidad de defensa en torno a la UEO.

Me gustaría conocer -sería mi segunda pregunta- cuáles son, a juicio del señor Ministro, los mecanismos que podrían relanzar el ritmo de la construcción de esta entidad de defensa en torno a la UEO y que pudiesen iniciar un camino de despegue de la situación en la que se encuentra en este momento.

En relación con Naciones Unidas hay sin duda, como el propio señor Ministro ha expresado, temas que van a requerir un estudio muy complejo y que, sin duda, van a afectar a las Fuerzas Armadas de los países miembros, no sólo por lo que hace referencia a la previsible reforma de la Carta, sino también a algunos elementos ya más concretos que el propio señor Ministro ha expresado que están sobre la mesa del Secretario General, en relación con algún contingente de tropas o de fuerzas a disposición del Secretario General de Naciones Unidas, como tema de estudio en este momento.

Mi Grupo quiere reiterar la necesidad de que España, que ha demostrado también en el foro de Naciones Unidas un papel especialmente activo, enormemente activo en cuanto a la implicación en operaciones de paz y de CASCOS AZULES de Naciones Unidas, siga impulsando ese papel y esa participación en el foro de Naciones Unidas. Para terminar con esta reflexión en materia internacional, coincido plenamente con una afirmación que ha realizado el Ministro al final de su intervención en el sentido de que estamos todavía en una etapa en la que está por definir la arquitectura definitiva de seguridad europea, como lógicamente no podía ser de otra manera, porque éste no podía ser sino un proceso que iba a tener acelerones, ralentizaciones, algunas marchas atrás, incluso una cierta desorientación en algunos momentos y una falta de definición. Creo que es tan radical el cambio que se ha operado en ese sentido en las estructuras internacionales, que necesariamente el paso de un modelo de seguridad a otro conlleva un período de incertidumbre, de readaptación y de reajuste de las estructuras colectivas de seguridad. A mi juicio, hay dos cosas claras. La primera -y el señor Ministro lo ha dicho claramente-, es que no estamos exentos de riesgos; Europa no está exenta de riesgos, el mundo no lo está, y por tanto no podemos caer en la ingenuidad de permitirnos vacíos de seguridad. Todo lo que vaya en la línea de cuestionar o de debilitar de una manera sistemática estructuras colectivas de seguridad (tipo Alianza Atlántica), o ralentizaciones de la Unión Europea occidental, etcétera, camina en favor de la inestabilidad, camina en favor de los vacíos de seguridad. Indudablemente, hacen falta estructuras de seguridad.

Hay un elemento que también está absolutamente claro, y es que tienen que ser estructuras colectivas de seguridad. A mi juicio, no cabe -sería un error tremendo por parte de la historia de los países europeos- una vuelta a

una-renacionalización de las políticas de seguridad. Yo creo que está absolutamente demostrado que la experiencia histórica y el éxito de las estructuras colectivas de seguridad dan la lección de que nada sería peor que un resquebrajamiento de los organismos colectivos efectivos de seguridad y la vuelta a unas políticas nacionalistas de seguridad que, al margen de que serían difíciles de mantener por sí mismas, desde el punto de vista presupuestario, conllevarían una política de alianzas bilaterales que, sin duda, traerían más quebraderos de cabeza que soluciones. Basta comprobar la situación de Yugoslavia; donde el propio panorama de la situación en Bosnia no ha sido demasiado halagüeño para las perspectivas europeas, para pensar que habría sido mucho peor si a Europa le hubiese cogido en un momento de políticas nacionalistas de seguridad, con alianzas bilaterales por parte de los socios occidentales con cada uno y por separado de las partes implicadas dentro del conflicto yugoslavo, porque ello hubiese llevado a una internacionalización, a una europeización del conflicto que hubiese complicado mucho más el panorama.

Entrando en las demás materias muy rápidamente, he de decir que el Ministro ha hecho referencia a la benevolencia, o a la bondad -por decirlo mejor- del modelo de Fuerzas Armadas, que se aprobó en el Congreso, y que ahora está en ritmo de aplicación. Yo creo que la mejor virtud que tiene este modelo es su existencia. Puede parecer una ingenuidad pero el habernos dotado, de una manera consensuada, de un modelo claro, con unos horizontes despejados, en el sentido de unos ritmos a alcanzar y, sobre todo, con una clara conciencia de la viabilidad de ese sistema, es la mejor garantía de que hemos acertado en un modelo que tiene características de perdurabilidad.

En relación con el servicio militar, el Ministro ha hecho un anuncio que me parece importante destacar y al que el resto de los portavoces no le han prestado demasiada atención pero que, a mi juicio, la tiene de manera muy positiva. Hasta ahora, el Gobierno ha regulado de manera reglamentaria muchos aspectos en relación con el servicio militar; es decir, ha regulado el reclutamiento; ha habido regulación en relación con el cuadro médico; ha habido, en definitiva, toda una batería reglamentaria que ha ordenado de una manera muy eficaz y positiva todo lo que es el acceso al servicio militar. El reglamento de la prestación es absolutamente necesario y oportuno, por ello, me parece un anuncio de primera magnitud que se haya expresado de una manera formal el compromiso del Gobierno de entrar en su desarrollo y en su realización. Lo mismo hay que decir en relación con lo expresado sobre la movilización y la necesidad de regular de una manera modernizada y adaptada a las circunstancias todos estos temas que ya se habían expuesto en otras ocasiones y que otra vez vuelven a ser expresados aquí.

Me parece muy útil la apelación que ha hecho el Ministro y el guante que nos ha lanzado en cuanto a los criterios sobre los que como parlamentarios de la Comisión de Defensa deberíamos reflexionar, con relación a las

implicaciones territoriales que pueden tener, y que sin duda tendrán, no solamente en todo lo que es materia de la gerencia de infraestructuras, que ya lo está teniendo desde hace bastante tiempo, sino también en todo lo que va a suponer el nuevo despliegue en la estructura de Fuerzas Armadas. Esa apelación a superar localismos, esa apelación a concordar ideas y principios con las aplicaciones territoriales, me parece útil porque al Ministro no se le escapa que, a la vez que somos parlamentarios en la Comisión de Defensa, también somos territoriales, y tenemos las presiones de los territorios. Es oportuno que el Ministro haya lanzado esa reflexión aquí porque todos -qué duda cabe que los socialistas también- tenemos que hacer, a mi juicio, un ejercicio de responsabilidad, ya que fundamentalmente debería primar la idea de que el Gobierno debe sacar, con el apoyo de las Cámaras, un plan de despliegue que sea aceptable, coherente y que, en definitiva, responda a las necesidades de la Defensa nacional. Ese es el principal criterio, el principal objetivo. No se trata de hacer un plan que responda a las necesidades de la suma de gobiernos autonómicos y locales, no se trata de eso; se trata de hacer un plan que responda a las necesidades de la Defensa. Yo sé que, en la medida en que ayudemos, por parte de los miembros de esta Comisión, a cooperar en ese criterio y a trabajar en esa dirección, el Gobierno lo agradecerá: Mi Grupo está dispuesto a reflexionar sobre ello, así como a trasladar a las instancias oportunas esa reflexión, en el convencimiento de que no caiga en saco roto. Ha habido una descripción pormenorizada, en la que yo no entraré ahora puesto que vamos a tener un debate presupuestario en Comisión y en Pleno donde tendremos ocasión de discutirlo, sobre prioridades en materia presupuestaria; programas concretos, instrumentos, cambio de doctrinas o utilización de medios de Defensa, con insistencia en medios de transportes o en sistema de misiles. Nosotros compartimos esas reflexiones y no vamos a entrar ahora en el comentario pormenorizado de cada una de ellas. Lo que sí haría es una reflexión o referencia, porque me parece un anuncio importante que ya se había expresado en algún momento pero que ahora se hace con más claridad y rotundidad, a la necesidad de proceder a una ley que sustituya a la actual de dotaciones, con las características que expresamente ha dicho el Ministro. Creo que el Ministro ha empleado las palabras: estabilidad, vinculante y aprobado por las Cámaras. Precisamente esas son las tres notas que requiere un plan de dotaciones, un plan de aprovisionamiento o de equipamiento, en el sentido de que hace falta dotar de credibilidad a ese plan, de realismo, de carácter vinculante para despejar incertidumbres, de dar seguridad a todo el proceso de equipamiento y de dotar también de un marco de seguridad al entramado empresarial en armamento. Por tanto, es absolutamente necesario y muy oportuno, a mi juicio, acometer una nueva ley que, con arreglo a esas premisas y a esos criterios que el propio Ministro ha expresado, se presente a la Cámara.

Finalmente, me voy a referir a las misiones de paz. El Ministro ha expresado con acierto una idea que a mi Grupo le preocupaba sinceramente hace dos o tres años

cuando se inició el debate del documento parlamentario al que antes me he referido. Planeaba sobre aquella Comisión parlamentaria el convencimiento de que en algunos sectores de la sociedad existía una imagen concreta del papel de las Fuerzas Armadas. Indudablemente, los parlamentarios coincidíamos en que una buena parte de la sociedad mantenía un cuestionamiento del papel de esas Fuerzas Armadas en función muchas veces de su comportamiento a lo largo de la historia de España, en otras, de atavismos ancestrales y, en otras, existía una desconfianza congénita hacia la profesionalidad de las mismas y hacia su capacidad para actuar con eficacia en operaciones internacionales. Creo que eso era algo que se detectaba en muchos sectores de la sociedad española hace dos o tres años. Recuerdo que una de las preocupaciones que mi Grupo siempre manifestó en la discusión de ese documento fue la necesidad de conseguir mecanismos para encontrar el punto para recuperar este reencuentro e intentar que la aproximación de sociedad y Fuerzas Armadas se hiciese de una manera palpable, efectiva, real y claramente detectada por los grupos políticos y por toda la sociedad. Al cabo de dos años, esto se ha producido y me llena de satisfacción comprobar que tan sólo dos años después de aquellos análisis un tanto sombríos sobre la relación entre sociedad y Fuerzas Armadas españolas que hacíamos en aquella Comisión, el panorama hoy ha cambiado radicalmente. Y creo que en ello el papel que ha jugado la intervención de las Fuerzas Armadas españolas en misiones de paz en el exterior ha tenido una importancia absolutamente primordial. Si el papel jugado por España ha tenido efectos fuera del territorio nacional, también los ha tenido, casi al mismo nivel, dentro del territorio nacional. Porque le ha dado una dimensión internacional a nuestros ejércitos; ha roto la imagen aislacionista que tenían nuestros ejércitos, y se ha recuperado de una manera muy positiva el prestigio de la eficacia y de la profesionalidad de nuestras Fuerzas Armadas, demostradas en la Guerra del Golfo, en Bosnia y en El Salvador. Sin duda, se ha producido un reencuentro absolutamente positivo entre una buena parte de sectores de la sociedad española con las Fuerzas Armadas, cuya imagen ha dado un cambio radical. Se ha engrandecido esa imagen y creo que proseguir en esta política —el señor Ministro ha expresado que el Gobierno va a insistir en ella— de la participación en misiones de paz es la mejor garantía para, por una parte, contribuir a la pacificación de los conflictos internacionales y, por otra parte, de puertas adentro, porque es lo que está produciendo mejores resultados en esa capacidad de aproximación y de reencuentro entre la sociedad y las Fuerzas Armadas españolas.

Finalmente quiero expresar una vez más, en nombre de mi Grupo, el reconocimiento de la labor que en estos momentos están realizando nuestros militares fuera del territorio nacional, en todos los frentes, especialmente en Bosnia; y también quiero felicitar muy especialmente al señor Ministro por la parte que le toca, que indudablemente es mucha, porque el éxito de la política que se ha llevado a cabo en este terreno merece el reconocimiento

público y mi Grupo lo quiere expresar de una manera sincera.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Señorías, debo agradecer el tono de todas las intervenciones y el apoyo general que los grupos han expresado en las líneas básicas que mencioné y resumí en mi intervención, haciendo honor a esta política de Estado que en varias intervenciones se ha mencionado debe tener la política de seguridad y de defensa. Agradezco, por tanto, el clima en el que comienza la legislatura en esta Comisión.

Empiezo por responder al portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Siguiendo el orden de las intervenciones, debo agradecer el apoyo y la crítica positiva que ha expresado el señor Cortés y, naturalmente, me satisface ver que estamos de acuerdo en los principios y en las líneas esenciales, aunque me parece lógico que exprese críticas sobre lo que —incluso dentro de estas líneas— pudiera no ser compartido.

Me ha dado la impresión de que, al principio, el señor Cortés pretendía separar lo que es la demostrada calidad profesional y humana de nuestros militares de lo que ha sido la política militar, como si fuera algo completamente dissociado. Naturalmente, esta demostrada calidad, adquirida a lo largo del tiempo, no es sólo fruto de la propia institución militar, algo tiene que ver con ella la política llevada a cabo. Cuando se cambia la organización del personal y se racionalizan, por ejemplo, las escalas, cuyo número era a todas luces excesivo; cuando se cambia la organización y todos los procedimientos de enseñanza; cuando se da una apertura al mundo, bajo un punto de vista diplomático y, a continuación, se acompaña de una apertura de la política militar; cuando se moderniza el material; cuando se facilita la formación técnica, el resultado es el aumento de la calidad profesional de nuestros militares.

Cuestión distinta es la calidad humana, que sí que la aportan sus miembros. Sí que la aportan —y lo he dicho en más de una ocasión— con unas virtudes vocacionales, que tienen un carácter muy tradicional, y a las que ahora se presta una mayor atención por parte de la sociedad. Virtudes que, al margen de los avatares históricos, han ido siempre aparejadas a la profesión militar, aquí y fuera de nuestro país. Por tanto, sí creo que se debe reclamar una cierta responsabilidad o participación en la mejora de la calidad profesional, dejando al margen esta calidad humana que todos conocemos.

Señoría, sí existen unas carencias lógicas en la dotación de material y financiera. Ya mencioné que en los últimos tres años hemos sometido a las Fuerzas Armadas a un esfuerzo muy grande para enfrentarse a una reducción considerable de los presupuestos —y ahora lo recordaré una vez más, porque lo he dicho muchas veces—, pero también deberíamos dar un paso más y matizar las cosas más exactamente. Deberíamos preguntarnos con respec-

to a qué existen esas carencias. Porque si estamos hablando de las carencias que hay con respecto a una dimensión excesiva del Ejército, diré que tienen una importancia relativa: irán desapareciendo a medida que esa dimensión excesiva se corrija. Si hablamos de las carencias -que también existen- respecto a una dimensión más reducida, más ajustada, de acuerdo con las cifras que hoy hemos mencionado, esas importan mucho y a ellas tendremos que irnos refiriendo en sucesivas comparecencias.

Si hablamos de defectos de personal, de defectos de mantenimiento, de defectos de material en unidades que se deben concentrar con otras, el problema me preocupa pero temporalmente. Lo que me preocupa es que haya carencias en las Fuerzas de Acción Rápida, que haya carencias en la Armada, o que haya carencias en la fuerza de reacción del Ejército del Aire.

Insistí mucho también en que el riesgo de confrontación global ha disminuido, pero que nunca se debe excluir, entre otras cosas porque la política de seguridad debe tener siempre una perspectiva de tiempo muy dilatada. Tenemos que estar pensando casi en términos de una generación, y en un lapso temporal como éste es muy difícil hacer previsiones, sobre todo en el tipo de mundo que vivimos ahora. Señor Cortés, por supuesto que estamos teniendo en cuenta el que nuestro país, precisamente debido a su posición estratégica a la entrada del Mediterráneo, debe tener siempre muy presente en todos sus planteamientos esa posibilidad de que la confrontación no sea exclusivamente local y fuera del territorio o del espacio que nos afecta más directamente.

Me gustaría repetir lo que he leído, porque hubo un problema de megafonía y, aunque procuré alzar la voz, reconozco que casi siempre hablo muy bajito. Si me lo permiten SS. SS., repetiría lo esencial, los principios en los que tenemos que basar todo el planteamiento estratégico y en los que deberíamos basar también nuestra perspectiva de política de defensa a largo plazo. Dije concretamente: En definitiva, la organización de las Fuerzas Armadas, sin descartar nunca un conflicto grave con riesgo para el territorio nacional, si bien de dimensión y naturaleza distinta (me estoy refiriendo a que probablemente el riesgo de amenaza nuclear nunca volverá a ser como el que existía hace cinco años, entre otras cosas, porque gran parte del armamento nuclear ya está en proceso de destrucción), debe orientarse a la gestión de crisis internacionales que pueden afectar los intereses vitales propios -los de España- o poner en riesgo la estabilidad internacional y las leyes internacionales. Para ello, es preciso contar con un arsenal de medios militares para asegurar tanto el mantenimiento de la paz como la imposición de la paz, incluso utilizando la fuerza si es preciso. La contribución española a esos objetivos debe seguir los siguientes principios, que son (como ha escuchado S. S., bastante elementales): Primero, España debe estar preparada para contribuir a una amplia gama de actividades de mantenimiento o de imposición de la paz. Segundo, las Fuerzas españolas se pondrán a disposición de la ONU y de las iniciativas de cooperación internacional que cuen-

ten con un respaldo de aquélla. Tercero, en caso de amenaza al territorio español o al de la Unión Europea Occidental, la prioridad máxima será su defensa; lo mismo ocurriría con la OTAN, a través de los acuerdos suscritos a partir de 1986. Cuarto, todas las unidades integradas en la fuerza de acción rápida, así como los profesionales y voluntarios de las fuerzas de reacción pueden ser utilizados en las operaciones internacionales. Igualmente, lo podrán ser los cuadros de las unidades de la fuerza de defensa del territorio. Y, quinto, las unidades que actúen en misiones internacionales estarán preparadas para hacerlo con las de otros países y con organizaciones civiles humanitarias españolas o internacionales. Se partía del hecho de que había que tener muy en cuenta, aunque fuera remoto, ese riesgo de confrontación global.

Lo que sí quiero resaltar.-y creo que en esta legislatura volveremos a hablar de ello muchas veces- es que España tiene responsabilidades nuevas; por eso, consideraciones como las que ha hecho la Diputada Maestro están fuera de lo que es la realidad de la vida. España tiene unas responsabilidades que comparte con otros países y que son producto del esfuerzo colectivo que hemos hecho los españoles para tener un papel con trascendencia en la comunidad internacional.

En cuanto a las operaciones de paz, quisiera evitar -y aquí hago un especial llamamiento a los medios de comunicación- que hubiera polémica sobre la utilización de voluntarios no profesionales, porque estamos hablando de algo que aplica Francia, los países nórdicos, los países que tienen mayor experiencia en estas misiones. Estamos hablando de disponer de profesionales que tengan una especialización en un tipo de misión concreta y de los cuales no siempre disponemos en número suficiente. La carencia que aparece con más frecuencia es la de conductores, y especialmente la de conductores de vehículos blindados, vehículos de BMR. Por tanto, se trata de que voluntariamente los que no son profesionales puedan convertirse en profesionales a través de contratos específicos de corta duración. A nadie se le va a exigir si voluntariamente no se quiere convertir, de forma temporal, en un profesional, o si haciendo el servicio militar no quiere acudir, por su propia voluntad expresada libremente y con todo tipo de formalidades. Señorías, quiero insistir en que tenemos muchas más peticiones de soldados que están haciendo el servicio militar y quieren participar en las misiones de paz que plazas; muchas más. Estamos en este momento en una proporción de cinco o seis a uno; obviamente, se tiene que hacer una selección.

Quiero llamar la atención de SS. SS. sobre un hecho evidente. Las organizaciones civiles que trabajan en paralelo con los CASCOS AZULES en estas operaciones de paz están compuestas de voluntarios a veces también muy jóvenes y que también corren riesgos. Ha habido bajas, y a veces mortales, entre funcionarios o colaboradores de ACNUR, del Alto Comisionado para los Refugiados de Naciones Unidas, o de organizaciones no gubernamentales no integradas en ACNUR. Insistiré en ello a continuación.

Por supuesto, señoría, que la Ley 17 no es perfecta, es,

además, una Ley extraordinariamente compleja y los que tenemos que aplicarla diariamente tenemos que hacer incluso un esfuerzo de flexibilidad para que una ley tan complicada se pueda adaptar adecuadamente a cada caso. Tiene razón S. S. en expresar una cierta preocupación en ese sentido. Yo la comparto, pero hay algunas reflexiones que tengo la impresión de que en una conversación específica S. S. no las expresaría. Concretamente, ha mencionado las escalas especiales.

El problema de las escalas especiales, al margen de que haya habido expectativas de derecho no consolidado que no se han confirmado después, es que teníamos un ejército en el que el número de oficiales era claramente superior al de suboficiales. Esto no es normal en un ejército moderno y tampoco en un ejército tradicional; no es normal. Se producía precisamente porque el sistema de promoción no consolidaba un modelo de carrera específico para los suboficiales; con un empleo superior, el de suboficial mayor, debidamente retribuido, considerado y con el peso profesional que debe tener, sino que había una promoción a oficiales en los empleos inferiores de oficial, con lo cual se producía una acumulación en tenientes y capitanes muy grande, sin expectativas de promoción. Sabe S. S., por otra parte, que el empleo tope que podían alcanzar era el de comandante.

Se trata, por tanto, de que cada una de las escalas tenga el cometido que debe tener y sus expectativas propias de promoción. Creo que deberíamos ir olvidando la situación que se creó. Insisto en que al Ministerio tampoco le ha gustado. A mí no me ha gustado el que ciertas expectativas de derecho no se hayan consolidado. Se ha creado algún problema humano que otro, por supuesto, yo soy el primero en lamentarlo, pero teníamos que evitar el que se siguiera repitiendo, año tras año y época tras época, esta situación de falta de equilibrio entre oficiales y suboficiales.

Lo mismo nos sucede con los ascensos por selección. Su señoría no ignora, con toda seguridad, que la Armada los utiliza desde hace mucho tiempo, y la Armada es modelo de la política de personal en ciertos aspectos. También el Ejército del Aire utiliza estos sistemas. Por tanto, ¿por qué no se van a aplicar en el de Tierra? Me puede decir su señoría: Háganlo con cautela, háganlo con prudencia, cerciórense de que los criterios que se utilizan son los correctos, y en eso estamos. Si S. S. tiene alguna sugerencia que hacer sobre los criterios a aplicar, por supuesto que estamos abiertos a considerarlos. Es probable que algún detalle se haya olvidado, es probable que los cuarteles generales en algún momento hayan utilizado una lista de criterios de valoración que esté incompleta, pero podremos mejorarla. Desde luego, lo que no se puede es dudar de la oportunidad de sustituir, de una vez para siempre, criterios de estricta antigüedad por criterios de valoración del personal. Esto se hace en las empresas todos los días. Imagínense una empresa en la que el que ingresó en un concurso y sacó el número 1 fuese el número 1 de ese grupo para siempre, sin valoración de lo que hizo en los 30 ó 20 años siguientes. No tendría lógica, ¿verdad? Pues tampoco la tiene en las Fuerzas Armadas.

Así lo consideran la Armada y el Aire y así lo considera también, en el fondo, el Ejército de Tierra, lo que ocurre es que supone romper realmente con una tradición muy arraigada.

En cuanto a los siete billones que se han dedicado en los últimos diez años a las Fuerzas Armadas, yo le brindo a S. S. la oportunidad de revisar todos los datos de ejecución del presupuesto, pero también esos siete billones han tenido una relación directa con las Fuerzas Armadas que tenemos actualmente, que en casi todo son diferentes de las que había hace diez años, pienso que casi siempre para mejor.

Es verdad que hay una crisis profunda en las industrias que hay que tener muy en cuenta. Como Ministro de Defensa he dicho algo que frecuentemente suena impopular y es que en estos tiempos de dificultad presupuestaria he dicho que no podíamos reducir tan drásticamente los gastos del Departamento, porque el efecto sobre la industria ha sido tremendo. Decía algo impopular pero bien justificado, porque estamos hablando de puestos de trabajo, estamos hablando de incorporación de nuevas tecnologías, estamos hablando de la capacidad de estar en proyectos internacionales de gran futuro. Coincidimos, señoría, plenamente. Hay incluso preocupaciones, que podríamos mencionar en una comparecencia, que tiene nombre de empresas; empresas que están en este momento en dificultades, incluso en suspensión de pagos.

Tiene toda la razón S. S. cuando ha mencionado que el tope de 300.000 efectivos no tiene nada que ver con el caso de guerra. Me expresé mal. Creo que ni siquiera estaba escrito en el texto. Luego, culpa no es de mis colaboradores ni de mi secretario, sino mía. Quiero decir -la expresión era incorrecta- que eran los efectivos más la movilización activable en cualquier momento. Lo que quería expresar es que esta movilización, esta activación de la reserva movilizable solamente se pueda producir en caso de guerra, lo cual es muy improbable. Por tanto, tiene razón su señoría.

En cuanto al servicio militar, no estoy de acuerdo con S. S. en lo que ha dicho sobre que España ha endurecido en exceso las prórrogas de segunda clase. Yo creo que nuestro país tiene que ser moderno. Cuando se exige al Gobierno que gobierne bien, a SS. SS. que controlen bien al Gobierno y legislen bien, a los ingenieros que proyecten bien, se tiene que exigir a los estudiantes que estudien bien. Esto tiene que ver, incluso, con la polémica que ahora hay sobre las tasas y, precisamente, sobre los derechos para matricularse una y otra vez en una asignatura. Aquí ocurre igual. Se tiene que pedir a los jóvenes que estudien bien y, por tanto, si alguien abusa de las matriculaciones, para ir sumando prórroga tras prórroga, hay que atajarlo. Hay cosas que son razonables y cosas que no lo son, y yo creo que es razonable haber establecido un sistema en el que, le aseguro señoría, que no se ha ido tan lejos. Estamos todavía ante un sistema bastante más tolerante que el que se aplica en las prórrogas en otros países, como Francia; lo hemos estudiado muy al detalle. Puede haber algún problema con las prórrogas de residentes en

el extranjero. Estoy de acuerdo en que ahí la tramitación, a veces, es complicada. Los consulados no tienen instrucciones del Ministerio de Defensa muy claras. Si S. S. me hace llegar casos de países y de personas concretas donde se haya producido esa dificultad de obtención de la prórroga, se lo voy a agradecer.

En cuanto a los objetores e insumisos, de manera voluntaria y muy conscientemente he querido evitar hablar de ello. He querido hablar sobre cuestiones de seguridad internacional y de la participación de España en su solución. He querido hablar de planteamientos estratégicos, de planes para los Ejércitos, ya va siendo hora de que hablemos de política de seguridad y de defensa en términos de país normal, y que no estemos hablando siempre de política de defensa centrándonos en los objetores e insumisos, como si ése fuera el problema básico de nuestra seguridad. No lo es, señorías. Puede ser un asunto que está más presente en los medios de comunicación, porque es más fácil de entender y de comentar; pero los problemas no son éstos. Los problemas son la dimensión de los Ejércitos, la dotación que tienen, la participación que van a desempeñar en misiones internacionales, el entorno estratégico en que se mueven en España... Esa es la política de seguridad de defensa, y no hablar de los objetores e insumisos que, por cierto, no son de mi Departamento, sino del Gobierno. A mí me tocan también y me preocupan mucho, pero la responsabilidad de administrar esa cuestión es de otro Ministerio. Por consiguiente, se puede tratar en la comparecencia de otro Ministro, concretamente, el de Justicia. No lo rehúyo, y luego voy a hablar sobre ello, pero, de manera expresa, señor Cortés, he querido no mencionarlo en mi comparecencia, precisamente, para ir dando mayor altura y amplitud a las discusiones de esta Comisión que, por cierto, las ha ganado a lo largo de la anterior legislatura, y pocas veces se ha tratado sobre el problema de los objetores e insumisos; luego, no volvamos atrás.

Con respecto a la intervención que ha tenido la representante del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, señora Maestro, quiero agradecer el acuerdo expreso de buena parte de las líneas, en las que luego se ha contradicho con lo que ha constituido el eje de su intervención. De hecho, ha propuesto el desmantelamiento de las Fuerzas Armadas españolas, el desmantelamiento de las organizaciones de seguridad europeas y el desmantelamiento de medio mundo (no quiero exagerar). Desde luego, no estoy de acuerdo en que S. S. diga que hay una asimetría en la disolución de los bloques: que uno se ha disuelto y el otro, no; no es verdad. Uno de los bloques se ha disuelto por decisión democrática de los Gobiernos legítimamente elegidos en los países que lo componían. Se ha disuelto porque la gran potencia que lo sustentaba también se ha fragmentado y, sin embargo, la otra organización militar, a la que se estaba refiriendo S. S., la OTAN, se mantiene por decisión democrática de los países que la componen. La diferencia es bastante sustancial. Tampoco estoy de acuerdo en que se contraponga las Naciones Unidas a la OTAN. Esto es algo que quizá exija que S. S. o su Grupo sigan más de cerca las

posiciones del Secretario General de Naciones Unidas, que le está pidiendo a la OTAN colaboración en la resolución de ciertos problemas. Por tanto, no debe haber contraposición cuando el propio Secretario General de Naciones Unidas pide a la OTAN que ayude a resolver ciertos problemas.

Confieso, una vez más, que no entiendo la diferencia entre ejército ofensivo y defensivo; no lo entiendo, sinceramente. Y, sobre todo, no entiendo cómo se pueden defender intereses vitales de una nación aplicando esa distinción; no lo sé. Por otra parte, en el mundo, lamentablemente, como consecuencia de la naturaleza humana, siempre habrá crisis y alguien las tendrá que resolver. Por tanto, no entiendo muy bien cómo en esa resolución se puede aplicar el carácter ofensivo o defensivo.

En cuanto a las propuestas, hay algunas que me han llamado bastante la atención, como, por ejemplo, el desmantelamiento de las bases extranjeras. ¿Hay alguna en España? Porque las bases de utilización conjunta son sólo de utilización española, y si S. S. supiera el número de norteamericanos que hay en nuestro país, se asombraría, porque son tan pocos que, cuando lo digo normalmente, la gente no se lo cree, y es porque la reducción de efectivos norteamericanos, por virtud de los acuerdos, ha sido tan rápida, que ha ido mucho más allá de lo que los propios norteamericanos comunicaron hace relativamente poco tiempo. No estoy dispuesto tampoco a denunciar el Convenio bilateral con los Estados Unidos y, sobre todo, no estoy dispuesto a que España se salga de la Unión Europea Occidental, que sería como salirse de la Comunidad Europea, ni a salirse de la OTAN, que sería como quedarse al margen de lo que es la comunidad internacional europea. Yo no lo comparto.

Tampoco comparto disminuir más el presupuesto; de hecho, he dicho que hay que aumentarlo. Sobre esto tengo una posición bastante clara: en época de dificultades financieras, todos los Ministerios tienen que colaborar a reducir el déficit. Es, en mi opinión, el principal problema que impide la creación de empleo en nuestro país. Por tanto, yo no me lamento. Con lo que el Parlamento asigna a Defensa, tendremos que trabajar con profesionalidad, con imaginación y resolver las carencias financieras probablemente con más trabajo; y así se hará. Yo no me lamento, pero sí advierto sobre algo que he dicho con bastante claridad y que lo quiero repetir:

Estos principios —los que leí antes— tienen en cuenta una realidad económica evidente: la reducción de gastos de Defensa en todos los países aliados y en las principales naciones del centro y del este de Europa. Esta reducción es ya estructural y afecta a España de dos formas: en primer lugar, España debe equilibrar su capacidad militar, actualmente limitada, con la de otros países aliados o socios (es decir, aumentarla, aproximarla a la de ellos) que han venido haciendo un gran esfuerzo en ese campo (y lo están reduciendo), como un complemento ineludible de nuestra política exterior. Eso supone aumentar nuestro esfuerzo en Defensa hasta hacerlo más parecido al de nuestros socios. En segundo lugar, ese aumento se enfrenta a un problema económico también estructural,

que es el déficit fiscal español. Habrá que encaminarse con prudencia hacia el 2 por ciento de gastos militares sobre el producto interior bruto —está en el documento de 1991—, teniendo en cuenta dentro de los mismos la importante partida de personal en la reserva.

Por tanto, hay que ser responsable, adaptarse a las circunstancias presupuestarias de nuestro país, pero saber que no podemos sentarnos en la misma mesa, con la misma voz y el mismo peso que otros países que dedican el 3 por ciento del producto interior bruto, con el 1 solamente. Esto es lo que quiero expresar. Antes o después alguien se acuerda de esta diferencia y dice que la voz y la influencia están en relación directa con la capacidad de aportar esfuerzos en el terreno de lo militar o en el entorno de la seguridad. Propongo aumentar el presupuesto poco a poco. Y le recuerdo a S. S. que la disminución ha sido verdaderamente espectacular: en 1982, el presupuesto de Defensa dentro de los Presupuestos del Estado eran del 11 por ciento, y en este momento, menos del 5 por ciento. Pero es que nuestro esfuerzo, medido en producto interior bruto, sólo es equiparable al de Luxemburgo. Un país más parecido al nuestro, Italia, dedica el 2 por ciento del producto interior bruto, y ha considerado, en los planes que está haciendo tipo LIBRO BLANCO o comparencias de Ministros como la de hoy, el suelo como límite mínimo en el que se tienen que mover.

¿Y por qué duda S. S. que la justicia militar no esté totalmente adaptada a la Constitución y a las normas civiles? Sí que lo está. Mírelas simplemente y mire el Código de Justicia Militar. Estúdielo y no dudará.

Con respecto a otras consideraciones, como la sindicación, la desmilitarización de los cuerpos de seguridad, el derecho de reunión, no estoy de acuerdo. Y, por supuesto, rechazo frontalmente que S. S. ponga en duda que aquí no se respeta la presunción de inocencia de nadie, de los soldados o de quien sea.

Hablaba S. S. de disolver la Legión. ¿No lee los periódicos y las revistas y no ve cómo lo está haciendo la Legión en las misiones de paz? Además, la Legión está en plena reforma a mejor. En dos años el cambio ha sido sustancial y debe continuar todavía.

Habla de reducir las Fuerzas Armadas. ¿Más aún? Habla de un Ejército sólo profesional. Ahora hablaremos de esto, porque eso cuesta mucho más dinero. El señor Carrera también habló de ello. Estoy seguro que ningún grupo de esta Cámara, desde luego el primero el mío y el Gobierno, no van a proponer que haya más gasto en disponer de tropa y marinería profesional a costa de gastos sociales, que son los únicos que podrían ser susceptibles de disminución para que se produjera una capacidad de financiación.

En cuanto a los objetores, me va a permitir, señoría, que haga una reflexión de carácter político que no es militar y que me parece cada vez más necesaria. Alguien tiene que decir, y no me importa ser yo, que ya está bien de escuchar en nuestro país que no puede haber voluntariado porque detrae puestos de trabajo. Usted sabe, señoría, que yo he trabajado muy directa y personalmente, y por eso tengo ahora cierta legitimidad para decirlo, en

programas como el del sida o como el del cáncer. Si no hubiera sido por los voluntarios que querían generosamente participar en esos programas, muchos enfermos no hubieran tenido la asistencia social de que disponen. Por supuesto que eso disminuye los puestos de trabajo, porque se lo podíamos encargar a alguien y cobrar. Ese es un mal argumento. Ya sé que a S. S. no le gusta que se lo plantee así, pero es que es así como hay que plantearlo.

En todos los países existe voluntariado porque hay gente que generosamente quiere dar algo a los demás, pero la alternativa existe también, y es dar asistencia a través de contratos pagados. ¿Qué diferencia hay entre los voluntarios que hay en la Seguridad Social inglesa que atienden en su domicilio a los ancianos y los sistemas de atención al anciano pagados por los ayuntamientos que hay aquí? Ninguna. Como no tenemos recursos para todo, no nos queda más remedio que ser generosos y hacer a veces las cosas por nada, simplemente por la satisfacción de hacerlas.

Me parece mal argumento decir que si se utilizan voluntarios u objetores disminuyen los puestos de trabajo. Hay países muy serios, como Francia, que utilizan a los objetores para misiones de paz, y allí están. A mí me da bastante rabia ver que nuestros cascos azules no tienen a los «médicos sin fronteras» españoles detrás. A veces la doctora Estébanez, que usted conoce igual que yo, entra en Sarajevo con camiones españoles, pero con la bandera francesa, porque quien lo organiza es «médicos sin fronteras» francés y no español. ¿Por qué? Porque tenemos pocos voluntarios y porque los que tenemos no están complementados con objetores que dependen de la secretaría de cooperación, como ocurre en Francia.

¿Es que los objetores sólo pueden estar en su domicilio, en su ayuntamiento y no se les puede ofrecer plazas para que participen en estas misiones? Hay muchos que lo quieren hacer, pero no lo tenemos bien organizado. Igual que hay muchos que están dispuestos a hacer tareas sociales, como la asistencia a ancianos. Lo que pasa es que no nos sabemos organizar. Estoy seguro que si hay un ayuntamiento, que los hay, que organiza estos servicios de asistencia a ancianos a domicilio con objetores, ese ayuntamiento va a recibir la crítica sindical. Pero si ese ayuntamiento no tiene presupuesto —que es lo normal— para pagar ese servicio, los ancianos se quedarán sin ningún tipo de asistencia: ni con gente pagada, ni con voluntarios, ni con objetores.

El mundo no es blanco y negro y las cosas hay que hacerlas de acuerdo con las necesidades que tenemos. Por lo tanto, estoy totalmente a favor, por ejemplo —y así se va a hacer—, de que el número de soldados aportados a la Cruz Roja todos los años disminuya —ya está disminuyendo— y sean sustituidos por objetores. Me parece razonable y estoy dispuesto a ofrecer ayuda a los ayuntamientos que pongan en marcha el sistema de asistencia a domicilio de ancianos. Insisto una vez más que esto es responsabilidad del Ministerio de Justicia, pero alguna influencia tendrá el Ministerio de Defensa. Estoy dispuesto a que se pongan objetores a disposición de esos ayuntamientos. A ver si conseguimos entre todos que eso

funcione y que desde su grupo político o desde la organización sindical que se trate o desde donde sea no nos opongamos, porque el resultado será que el más débil se quedará sin asistencia y la objeción no tendrá contenido y perderá su sentido.

No quiero hablar de los insumisos. Ya he dicho que es un tema que quisiera que estuviera al margen de esta comparecencia. Además, es del Ministerio de Justicia. Pero sí quiero decir que los últimos ocho años, desde que está en vigor la Ley de Objeción de Conciencia, han pasado por las Fuerzas Armadas unos dos millones de jóvenes españoles y unos dos mil, aproximadamente, se han declarado insumisos.

En cuanto a las infraestructuras en ciudades, perdóname, señoría, pero tampoco estoy de acuerdo con la expresión «Ejército de ocupación». Yo no sé si cuando se diseñó en los años veinte esa consideración podía estar presente en alguna cabeza militar. Puede ser. Pero lo que ha sucedido en la mayoría de los casos es que las ciudades han crecido y los acuartelamientos que estaban en las afueras se han quedado dentro. Es algo comprobable.

Aquí puede haber un mal enfoque, y es considerar que los ayuntamientos tienen siempre razón en reclamar y exigir que la entrega de los inmuebles desafectados a la Defensa se haga a título no oneroso. Es mal enfoque porque la Gerencia de Infraestructura tiene un mandato legal que le obliga a hacerlo con una contraprestación económica. Por lo tanto, si se enfoca de esa manera no habrá posibilidad de acuerdo y los inmuebles quedarán sin ninguna utilidad.

Con respecto a los hospitales, señoría, hay un número de ellos que ya no son imprescindibles para las Fuerzas Armadas que se están ofreciendo al sistema nacional de salud y que en algunos casos ya han sido aceptados en propiedad. Otros estamos ofreciendo que sean aceptados, porque las comunidades o el propio Insalud no tiene recursos, para que sean utilizados en régimen de alquiler o de convenio. Esto lo estamos estudiando. Lo que no se va a hacer es integrarlos a todos en la red del Insalud. Los que sigan siendo militares, lo serán a todos los efectos. Si hay un servicio que tiene un exceso de capacidad con respecto a las necesidades militares, se concertará, pero siempre dentro del régimen militar que siguen teniendo los hospitales. Es decir, seguirán siendo unos hospitales con una organización jerárquica militar, que creo que es una de las claves para que dichos centros funcionen, y bastante bien, con menos personal que los equivalentes del Insalud. Pero esto lo podemos tratar en otra ocasión.

Señoría, lamento expresar tantos desacuerdos e insisto en lo que dije al principio: después de un acuerdo de coincidencia en las grandes líneas, en realidad lo que ha propuesto es ponerlo todo de otra manera y en gran medida desmantelarlo. No podemos estar de acuerdo.

En cuanto a las consideraciones que ha hecho el señor Carrera, procuraremos no defraudar esos planteamientos de futuro. Señor Carrera, en eso consiste precisamente el trabajo de todo el Departamento de Defensa.

Creo que ya he contestado a la matización de los contratos temporales en operaciones de paz. He mencionado

el caso de los conductores de BMR, o los conductores de camiones, y he hecho referencia a lo que sucede en otros países. Recientemente estuve en Suecia y la idea, desde luego, no es nada novedosa por nuestra parte, porque cada vez que Suecia va a enviar un contingente realiza una convocatoria, la cual se dirige a todos los jóvenes que están en el servicio militar o que están en los primeros tres años de la reserva, y se suele seleccionar a los más idóneos para cada puesto, estén en la reserva o estén en activo, y tienen un resultado bastante alentador, porque la relación es de 8 a 10 peticionarios por cada plaza, lo cual está bien, está bastante bien.

En cuanto al sobredimensionamiento, pienso que es más de instalaciones que de número de efectivos. En este momento el Ejército de Tierra ya está muy cerca de 130.000 efectivos totales. Hemos dicho que tiene que tener a finales de esta década 115.000 y está muy cerca.

El exceso de instalaciones es lo más preocupante, porque esos 130.000, aproximadamente, están más que dispersos por todo el territorio nacional y eso hace que haya instalaciones mal cuidadas, porque el personal que las atiende cada vez es más reducido.

En cuanto a la Ley de Programación, será un elemento a discutir, con grandes programas de adquisición de material encima de la mesa, precisamente de eso se trata, y, además, con la perspectiva de largo plazo. Para eso hay que estar seguros del análisis del entorno estratégico que hacemos y de las responsabilidades que pensamos que España tiene, porque de lo que se trata precisamente es de tener seguro el conjunto de necesidades con el que nos vamos a tener que enfrentar para llevar a cabo las misiones en las que se materializarán estas responsabilidades.

Respecto al presupuesto, le repito lo que he dicho, esta doble consideración: por un lado estamos limitados, pero, por otro lado, no tenemos más remedio que tratar de equilibrarnos un poco con los otros, porque estamos demasiado bajos con respecto a ellos; ellos están bajando y nosotros tenemos que subir ligeramente. Como ven, todo ello dentro de una gran prudencia y gran cautela; no estoy pidiendo grandes alardes.

He dicho que la postura del Ministerio es plenamente consciente del momento fiscal y, por tanto, se trata de que el reparto de la seguridad colectiva cuando se vaya haciendo más equitativamente no nos ponga a nosotros en evidencia por estar demasiado bajos.

Es verdad que tenemos que cuidar la industria con las adquisiciones de las propias Fuerzas Armadas españolas. No se vende un vehículo fuera, no se gana un concurso fuera si previamente ese sistema de armas no está disponible en el ejército español, porque es lo primero que se pregunta: Este lanzador de granadas o este vehículo, ¿lo tienen ustedes? Decimos: No, no, es que, como tengo muchas dificultades presupuestarias, lo tendré dentro de dos años. Y dicen: Pues dentro de dos años concurse usted.

Con respecto al personal, el Ministerio actúa con la máxima prudencia. Yo he hablado precisamente de tacto. Ya sé que esto puede ser controvertido y a SS. SS. les puede llegar en algún momento alguna consideración de

queja. Les ruego también me la hagan llegar. Estoy seguro de que se ha hecho bien por parte de los Cuarteles Generales, pero, en fin, por si acaso.

El señor Mardones ha hecho una larguísima lista de consideraciones. Voy a tratar de responderlas desde una afirmación que quiero que sea categórica. Las directivas, ya sean de defensa nacional o de defensa militar, todos los documentos que marcan las grandes líneas del Departamento mencionan siempre como territorio esencial de España el Archipiélago canario; siempre. Además, teniendo en cuenta esta consideración, el redespiegue de que estamos hablando prácticamente no les va a afectar.

Desde una perspectiva nacional, decía que la Directiva de Defensa Nacional tenía que ponerse en relación con las comunidades autónomas. Creo que aquí hay un pequeño error conceptual. La Directiva de Defensa Nacional lo que hace es marcar unas grandes líneas, y punto. Esto ya se desarrolla en la Directiva de Defensa Nacional y luego ya los programas del conjunto del JEMAT y los programas de cada Departamento, que es un documento, insisto, programático y está por encima de esto.

Creo que se refería a los problemas del redespiegue y a los problemas de infraestructuras. Aquí hay un problema, y es que estamos sometidos a veces a tensiones contradictorias. Por una parte se nos presiona para irnos, se nos pide que nos vayamos de ciertos emplazamientos sin darnos ninguna alternativa. Dicen: Váyanse ustedes de ahí. Pero, claro, búsquennos ustedes otra alternativa, porque yo necesito un volumen de metros cuadrados tan grande que sólo la autoridad autonómica me lo puede conseguir. Esto es lo que precisamente ruego a SS. SS. que vayan trasladando a los entes territoriales. Otras veces se nos dice: No se vayan ustedes. Pero si es que este acuartelamiento está prácticamente vacío, porque ya no hay reclutas, ya no hay suboficiales. ¿Qué hacemos aquí? Además, ya no es útil. Tenemos muchos problemas en este sentido. Incluso tengo preguntas parlamentarias de grupos que apoyan el despliegue y apoyan, además, que la enajenación se haga a título oneroso, pero luego hacen preguntas diciendo: ¿Por qué este caso, que está en mi provincia, no se resuelve a petición del alcalde, que es, además, de mi partido? Esto es lo que tenemos que ir evitando poco a poco, aunque es muy humano y muy natural.

Ya he contestado con lo que dije respecto al esfuerzo presupuestario, es decir, estar menos lejos del esfuerzo que hacen los socios de la Unión Europea Occidental o los aliados. He dicho que los presupuestos de 1994 -todavía no están presentados a la Cámara- probablemente no van a ser tan restrictivos como los de los años 1992 y 1993; es decir, ahí hay una pequeña inflexión que es alentadora, porque por lo menos no seguimos en la misma línea de descenso que ya estaba poniendo en dificultades graves a los ejércitos. Hay un pequeño esfuerzo dentro de los límites presupuestarios y fiscales que venimos mencionando.

Respecto de la devaluación, no solamente la devaluación con respecto al dólar, que no ha sido tan grande, sino, sobre todo, con respecto al marco, que nos afecta

algo menos, pero sí tiene influencia en algunos programas como en el EFA, la hemos estimado para el año 1994 en unos 20.000 millones de pesetas al cambio del 15 de septiembre; de aquí a finales de año ya veremos.

En todo caso, es muy difícil contestar la pregunta de cuánto se compra en el extranjero y cuánto fuera, porque ya esa distinción no es posible. Se sabe lo que se compra dentro, pero en una fragata que se compra dentro, los componentes adquiridos en Estados Unidos o en Holanda, que son sobre todo electrónica, son una parte sustancial de la inversión total. Por tanto, puede decirse que esa fragata se ha hecho en España, pero hay que ver qué participación nacional tiene, y esa participación a veces no llega al 50 por ciento. Piense, por ejemplo, en el caso del famoso avión sueco el Gripen o el Vigens o los que han venido haciendo los últimos 20 años, que tienen un componente norteamericano, alemán, inglés u holandés de más del 50 por ciento también. Es decir, los sistemas de armas ya no son totalmente nacionales en ningún caso y los que se adquieren fuera siempre tienen compensaciones o forman parte de programas conjuntos; es decir, se llevan a cabo programas de construcción de un determinado sistema de armas y cada uno pone una parte. Por tanto, la diferencia es difícil, y en este momento yo no sabría contestarle, porque tendría que hacer un análisis con las empresas del «chip», que tienen en cada uno de los aparatos que nos venden dónde se hizo, en España o fuera de España. Eso, en este momento, sinceramente, no lo sabemos y probablemente no nos lo digan tampoco. Por tanto, es difícil. Hace cuatro o cinco años se lo hubiera podido decir, pero ahora no.

En cualquier caso, agradezco cada vez más que se defiendan a estas empresas, y veo que todos los Grupos Parlamentarios lo han hecho. Lo agradezco cada vez más porque, además, no son sólo empresas de defensa. Bazán, que hacía solamente barcos para la Armada, tiene ahora contratos para hacer «ferries», o Inisel-Ceselsa, que tienen un componente militar muy elevado, pero no es tan importante como el civil. Con CASA ocurre igual. Es decir, si vamos viendo las empresas una a una, es lo que quisiéramos conseguir para Santa Bárbara en el futuro. Santa Bárbara también hace explosivos para uso civil, aunque en pequeña cantidad.

Ha habido una reflexión que es muy oportuna, y es que la aplicación de las incompatibilidades ha dejado a los hospitales militares sin especialistas de áreas muy sensibles para las Fuerzas Armadas suficientes en muchos sitios de España. Personalmente, lo que me preocupa cada vez más es el efecto de las leyes generales, que a veces tienen efectos particulares indeseados.

En cuanto a los contactos con mandos militares, en la anterior legislatura hablamos de la organización de visitas a los cuarteles generales. Estoy totalmente dispuesto a retomar la idea y que se produzca, ya que creo que es muy positiva. Y me parece lógico que, además, en esas visitas se puedan escuchar quejas por parte de los mandos militares; por ejemplo, de incompreensión de la sociedad. Creo que ahora van a ser menos agudas que hace un año,

que hace dos años, pero, en cualquier caso, es normal que también se produzca eso.

En cuanto a los mandos de las misiones de paz que pedía su señoría, naturalmente que el Consejo de Seguridad es el que decide, el Secretario General. Luego, el Secretario General nombra a un político sobre el terreno —en el caso de Yugoslavia es el señor Stoltenberg—. Luego, hay un jefe militar para todo el territorio, un general francés, el general Cot, y hay un jefe regional para el territorio de Bosnia, que es un general belga: Briquemont. Es decir que hay una cadena perfectamente establecida. España tiene una participación en el Cuartel General de Briquemont, para Bosnia-Herzegovina, con el segundo jefe, el general Feliu.

Esto puede cambiar con el paso del tiempo, ya que cada seis meses hay un relevo, porque los países también se turnan.

Voy a discrepar con su señoría en algo que ha dicho con bastante énfasis, y son las consideraciones acerca del papel de los Estados Unidos en las misiones de paz.

Me parece bastante injusto el tratamiento que se da a la actuación de Naciones Unidas en Somalia, no siempre, pero con mucha frecuencia. Es verdad que se puede no haber tenido fortuna en algunas actuaciones, pero da la impresión de que nos estamos olvidando de los que tienen la responsabilidad, de que ese país haya tenido centenares de miles de muertos por inanición; nos estamos olvidando de ellos, y hablamos de los cascos azules, pero nos olvidamos de quiénes tienen la responsabilidad, que son los «señores de la guerra» y, dentro de ese conjunto de «señores de la guerra», especialmente uno; y nos olvidamos de que esos «señores de la guerra» utilizan a los niños y a las mujeres como escudo humano, y en manifestaciones se pone a las mujeres y a los niños delante y detrás vienen los combatientes atacando a los CASCOS AZULES. Bueno, pues nos olvidamos de la responsabilidad que esta gente tiene y hablamos sólo de la dirección de las operaciones o del comportamiento más o menos afortunado de tal o cual contingente. Por ejemplo, se dispara sobre CASCOS AZULES que pacíficamente y en traje deportivo están haciendo «footing». Nos olvidamos de ellos también. Creo que no es razonable. Por tanto, lo tengo que recordar.

Hablando de Estados Unidos, hay que recordar también que aporta el 25 por ciento del total del presupuesto de Naciones Unidas, y en el caso de misiones de paz, el 30 por ciento. No aporta soldados —ahora ha empezado en Somalia—, pero financia con un 30 por ciento esas operaciones de paz. Estados Unidos está ofreciendo 25.000 hombres para la aplicación de los acuerdos de paz en Bosnia, y no va a ser fácil que el resto de los aliados pongamos otros 25.000 para completar el número de 50.000 que ha planificado la ONU por encargo del Secretario General de las Naciones Unidas.

Señoría, yo creo que con respecto a los Estados Unidos tenemos que tender a ser justos y no atribuirles ciertos defectos. No estoy diciendo que no tengamos que ser críticos como respeto de cualquier país del mundo, pero no atribuirles ciertos defectos porque hay una especie de

ambiente social propicio para ello. En cualquier caso, pienso que la reforma de estas operaciones de Naciones Unidas en el terreno del mantenimiento de la paz o la imposición de la paz —porque en Somalia ya estamos en una frontera difusa; estamos haciendo uso de la fuerza para proteger a los más débiles, para proteger a los que pueden volver a morir de inanición si la situación vuelve a lo que era hace un año— tiene que ser global. Precisamente el Presidente Clinton hablaba ayer de ello, pero todos los países —el Gobierno español también participa de esta idea— están a favor de que se produzca esta reforma, empezando por el Consejo de Seguridad. Este va a ser uno de los grandes asuntos de discusión internacional en los próximos años.

Tengó que agradecer al señor Moya, del Grupo Socialista, las reflexiones sobre el sentido de política de Estado, de la política militar y de seguridad, y ha sido bueno —me ha parecido muy oportuno— recordar el esfuerzo que todos los aquí presentes hicimos para terminar y para acordar el documento de junio de 1991. De ese documento parte toda la política que hoy les he explicado. Por lo tanto, es bueno recordar que la base de esa política ha sido obra de todos.

Refiriéndose a la OTAN, preguntaba el señor Moya cuáles son las perspectivas de la ampliación de la OTAN. Este es un problema extraordinariamente complicado. ¿Por qué hay una petición, que es lo de los países de Visegrado —Hungria, Polonia, la República Checa y Eslovaquia—, y, sin embargo, hay dudas en otros países que sí que quieren integrarse en la Comunidad Europea y que sí han estado en el entorno de la OTAN en la época de la guerra fría? Y hay países que están en el centro de la política de seguridad europea y que no forman parte de la OTAN. Pienso que hay que tratar todas estas cuestiones también globalmente, porque si no podemos encontrarlos con una situación poco racional (que estén unos que hasta ahora —no dudo del derecho que tienen, por cierto, a estar— estaban alejados de lo que era el mundo occidental democrático y no estén otros que tradicionalmente han estado en el centro de ese mundo), poco equilibrada.

Con respecto a las nuevas misiones, la OTAN ya ha redactado documentos en este sentido, siempre al servicio de las Naciones Unidas, y alguna experiencia ya empieza a tener como la operación de «no-fly», la operación de exclusión de vuelos en Bosnia.

Estos asuntos, sobre todo el primero, se van a estudiar en el Consejo Atlántico de enero próximo, y todavía las posiciones de los gobiernos están poco definidas.

Con respecto a la Unión Europea Occidental, el ritmo está acompasado al de la unión política, como no podía ser de otra manera. Pienso que va más rápido en el campo técnico. Es decir, la UEO ha sido capaz de dotarse de elementos técnicos ya en su nueva ubicación en Bruselas que le permite hacer planificación y abordar muchas más iniciativas que antes, pero el estímulo sólo puede venir de la aceleración del proceso de construcción de la unión política y también de factores adicionales, como es la contraposición con la propia OTAN. Si la unión política gana en ambición, gana en confianza en sí misma, la

UEO se consolidará, pero, aun así, quedará por resolver algún problema como el que antes mencionaba: el de la diferente composición de la UEO y la diferente composición de la OTAN.

Yo pienso, además, que la UEO es el pilar, el fundamento más importante de la OTAN, y que la OTAN es la Unión Europea Occidental, más Estados Unidos y Canadá.

Con respecto a la ONU y el Estado Mayor Militar, ya he hecho algunas reflexiones sobre esa cuestión y creo que la reforma general será la que produzca una mayor capacidad para organizar misiones de cascos azules o misiones de otro tipo con participación militar.

Estoy totalmente de acuerdo -y es una opinión muy acertada- en que la seguridad o es colectiva en estructuras comunes o será un fracaso, y el riesgo que existe más grande en Europa es que volvamos a políticas nacionalistas de seguridad, que puede ocurrir, y que haya alianzas bilaterales, cuyo recuerdo es francamente malo para todos los europeos. Por lo tanto, el que se debilite la Unión Europea Occidental o se debilite la OTAN sería un riesgo incalculable. El vacío que se podría crear sería terrible.

Respecto a la futura ley de programación, coincidiendo con S. S., he insistido mucho en los cambios doctrinales de los ejércitos para que los programas de dotación estén consensuados en su orientación general. Creo que sobre este tema vamos a tener que volver a hablar, es decir, qué sistema de armas prevemos que van a ser más imprescindibles en el futuro, sin desprestigiar a otros, naturalmente; los cambios en el mundo pueden hacer que se modifique esa relación. Tendremos probablemente que insistir en qué sistemas de armas prevemos para que la Ley de Dotación esté basada en decisiones prácticas e identificables.

Por último, agradezco mucho la referencia que ha hecho el señor Moya, así como todos los demás grupos, al éxito de nuestros CASCOS AZULES que es el éxito de nuestras Fuerzas Armadas. El Gobierno sólo tomó una decisión que fue enviarles y decidir quién formaría parte de las mismas, pero el éxito sobre el terreno es suyo y sólo suyo y el Gobierno, desde luego, no va a intentar atribuirselo en ningún caso; todo lo contrario, el esfuerzo que va a hacer será poner en valor ese éxito y que sean las Fuerzas Armadas las que recojan ese éxito y el aprecio de la sociedad española.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

¿Algún portavoz desea hacer uso de un muy breve turno de réplica? (Pausa.)

Tiene la palabra el señor Cortés.

El señor **CORTES MUÑOZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Atendiendo a su petición intentaré resumir al máximo esta intervención.

En primer lugar, el señor Ministro ha hecho una referencia implícita y explícita hacia todos nosotros en el sentido de pedir que no hiciéramos bandera -creo que ha utilizado esa expresión- de determinados temas o asuntos y también ha hecho una referencia concreta diciendo

que no la hiciéramos fundamentalmente ante los medios de comunicación. Quiero decir que los grupos parlamentarios -todos y cada uno de ellos- están en su derecho de utilizar sus opiniones como mejor entiendan que deben hacerlo. Pero una vez dicho esto, no es menos cierto que la petición del Ministro también tiene su parte de verdad y que en cierto modo -y en la medida de lo posible- se puede intentar atender. Ahora bien, una cosa es hablar dentro y otra cosa es hablar fuera. Una cosa es hablar en el foro adecuado y otra cosa es hablar ante los medios de comunicación o en la calle, por entendernos de forma coloquial. Entendemos que éste es foro adecuado, es un órgano interno de la Cámara y es el lugar adecuado para que hablemos de todo y con claridad. Distinto es que fuera o en otros foros, en otros ambientes o en otros lugares no lo hagamos así, pero aquí inevitablemente es nuestra obligación hacerlo y si no lo hiciéramos estaríamos haciendo dejación de una obligación fundamental.

En relación con esto, en primer lugar voy a tocar el tema de voluntarios de reemplazo en misiones de paz, que es uno de los temas sobre los que usted nos pide que no hagamos bandera o utilización frente a los medios de comunicación, que yo personalmente voy a atender, pero aquí sí creo que se puede hablar del tema. Ha dado usted una razón, la ha explicado y argumentado y ha puesto un ejemplo, el caso de conductores que naturalmente se supone que saben conducir, es decir, que serían especialistas en esa materia, y que podrían participar en estas misiones junto a profesionales. Nosotros creemos que ello no es suficiente. Cuando se está en misiones de esa envergadura, de una alta dificultad y que requieren una preparación, lo que precisan es una preparación no sólo de especialista, sino completa, completa en todos los sentidos y después de especialización en algo concreto. No basta con que un chico sepa conducir muy bien para poder enfrentarse a situaciones de toda índole que puedan surgir y que su nivel de preparación no será igual al de los profesionales que le acompañan.

Sobre el tema de los objetores de conciencia (que es un tema que personalmente no me atrae más allá de lo inevitable y por supuesto no pretendemos centrarnos en esto, en absoluto y creo que tiene usted toda la razón cuando insiste en que no hay que centrar la política de Defensa en esto, ¡faltaría más!, coincidimos al 100 por ciento) será necesario hablar inevitablemente de vez en cuando sobre dichos objetores de conciencia siempre que siga existiendo el Servicio Militar obligatorio, porque -insisto- se puede producir un fraude de la ley por determinados jóvenes en detrimento o injustamente respecto a otros que son más honestos y no lo hacen.

Ha hecho usted una referencia -a continuación de la que yo hice- sobre nuestro personal militar. Usted también ha dicho que tienen calidad y que tienen vocación, la conclusión es la misma -la suya y la nuestra-, la diferencia es que usted basa las causas en razones de magnífica enseñanza, en facilitarles medios adecuados, etcétera, y nosotros la hemos basado más en las cualidades personales y humanas de estas Fuerzas.

Ha hecho usted también referencia a la Ley 17, dice

que no es perfecta. Coincido plenamente con usted, no esperaba menos que usted reconociera eso. Y cuando hablamos de las escalas especiales estamos, naturalmente, hablando de una escala a extinguir; lo que estamos pidiendo y hemos pedido reiteradamente es que se reconozcan los derechos -y naturalmente las obligaciones- que tenían con anterioridad a dicha Ley.

Ascensos por selección. Ahí yo he pecado por omisión, tenía que haber matizado y referirme concretamente a teniente coronel. ¿Por qué? Porque entendemos que las razones para poder seleccionar a ese nivel pueden no ser suficientes en un sentido positivo ni en un sentido negativo. Lamento, por tanto, la omisión que he pretendido salvar ahora.

Naturalmente que estamos de acuerdo con usted sobre los criterios de antigüedad. Los criterios de antigüedad deben ser tenidos en cuenta, pero nunca -sería un grave error- pueden ser los únicos.

En cuanto al presupuesto insisto en que no vamos a hablar ahora más allá de dos palabras, porque tiempo tendremos de hacerlo. Usted ha dicho -y me he quedado con esta frase- que estos siete billones han tenido influencia en nuestras Fuerzas Armadas. ¡Caramba, señor Ministro, sólo faltaría que no la hubieran tenido! Ha hablado usted del 2 por ciento ideal sobre el producto interior bruto; intentemos llegar a eso o caminemos en esa dirección.

Prórroga de segunda clase. Aquí o yo me expresado mal o usted me ha entendido mal o probablemente las dos cosas. Yo he dicho exactamente con palabras diferentes lo que usted ha dicho; es decir, yo no estoy de acuerdo con que los estudiantes que no estudien se puedan amparar en ese derecho para escapar o retrasar su incorporación al Servicio Militar. Lo único que sí he dicho es que hay que hilar muy fino, puesto que como se han marcado unas normas más estrictas y más serias -con las que yo coincido- hay que hilar más fino en su aplicación. Ha puesto usted el ejemplo de Francia -que me parece bien-; el ejemplo de Francia lo ha puesto usted en reiteradas ocasiones lo cual demuestra que es país que a usted le gusta o le subyuga, parece, por la cantidad de veces que lo ha repetido.

Nada más, señor Ministro, agradecerle, una vez más, su primera intervención y ahora la segunda que ha atendido los criterios que nosotros habíamos expuesto.

El Señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Brevísimamente voy a contestar a S. S. No enfatice mis palabras que yo enfatizo poco, generalmente hablo bajito y tengo un tono poco enfático y poco teatral. Suelo tener

siempre -como debe hacerse en esta vida- un margen de duda sobre lo que yo digo, aunque sea pequeño.

En cuanto a la participación de los soldados que hacen el Servicio Militar en los contingentes va bien y, por tanto en mi opinión, no debemos debatir mucho más este tema. Se ha hecho con mucha prudencia. En el primer contingente -que fue el de la «Agrupación Málaga»- hubo apenas una docena, sin embargo en la «Agrupación Canarias» en algún momento llegó a haber casi cien, en torno al ocho o nueve por ciento, de ese orden. En la «Agrupación Madrid» ha descendido un poco, es posible que en los últimos meses aumente a medida que algunos profesionales concluyan su contrato; ya veremos cómo se hace. En cualquier caso siempre estamos hablando en una proporción bastante reducida, va bien, se encajan perfectamente, hay un criterio de voluntariedad muy bien expresado, sin ninguna duda por parte de nadie y yo creo que no es un tema que debiéramos debatir mucho más, si surgiera algún problema ya lo comentaríamos aquí en la Comisión.

He pedido precisamente ayuda a los medios de comunicación; en realidad ya me la habían dado, porque se ha informado sobre este tema en días anteriores y se ha explicado muy bien. Aprovecho para decir a éstos medios que desde el Ministerio se lo agradecemos porque se ha matizado con bastante exactitud. Agradezco las matizaciones respecto a la objeción y la segunda prórroga; gracias por el apoyo en ese sentido.

En cuanto al ascenso por selección a teniente-coronel es algo que hay que analizar con cuidado; podemos verlo en el futuro.

Respecto a Francia, señoría, mi admiración, aparte de la literaria o la cultural en general, se refiere a aspectos muy concretos y, desde luego, el servicio militar hay que reconocer que lo tienen bastante bien montado. Sobre todo hay una cosa que me admira siempre y es el buen rendimiento que sacan a los recursos de que disponen, así como el buen rendimiento que también sacan de distintas modalidades del servicio militar, la flexibilidad con la que eso se plantea y el rendimiento que obtienen de los objetores. Quizá sea porque han tenido mucha experiencia de estar en el mundo y de participar en muchas misiones internacionales, de tener como gran política nacional el estar presentes en todo. Se puede también poner el ejemplo de otros países, pero me he referido a él porque supongo que es el que todos nosotros conocemos mejor.

Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias a todas SS. SS.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro. Muchas gracias, señores Diputados.

Se levanta la sesión.

Era la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961